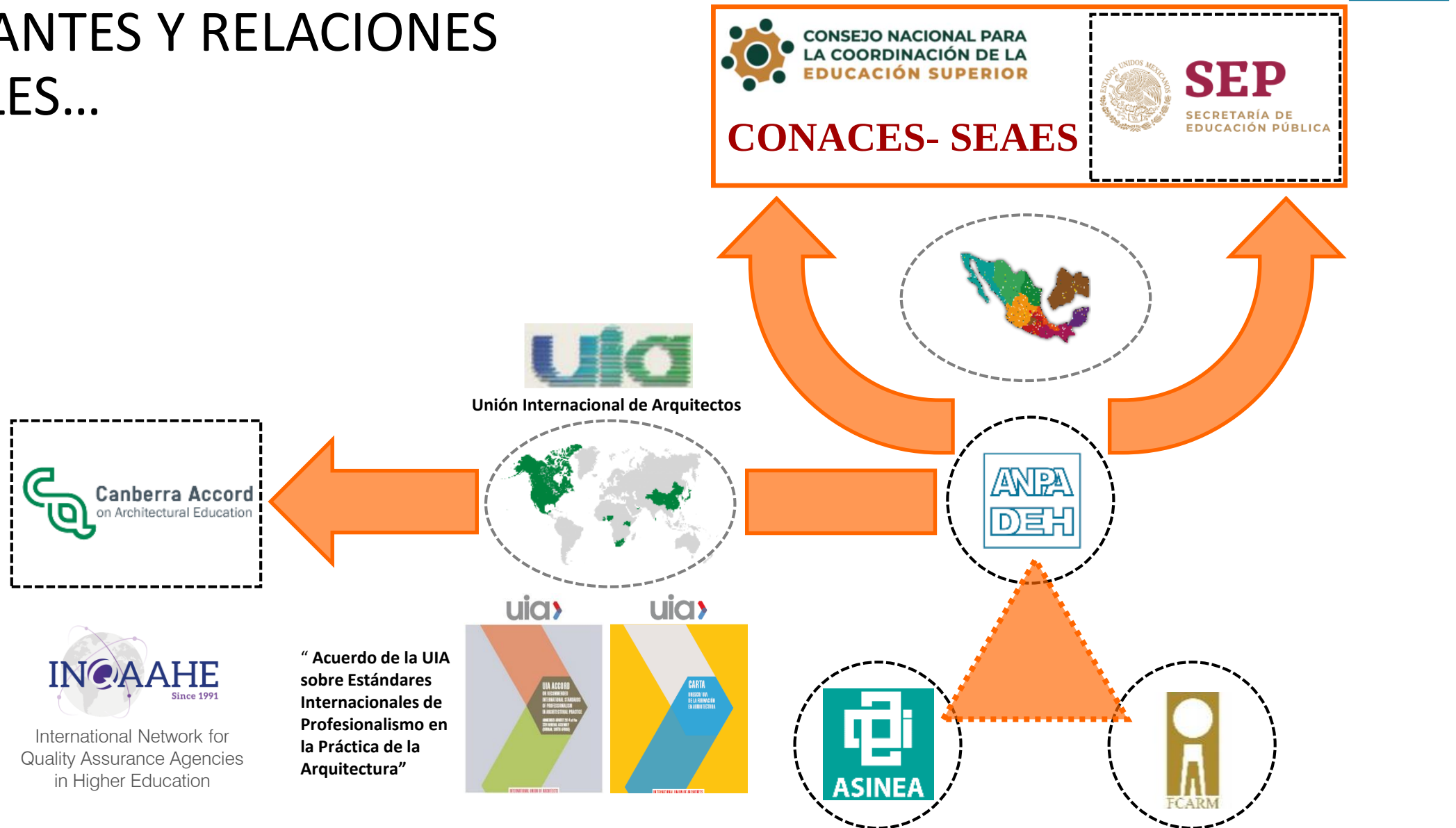


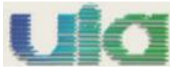
EVALUACIÓN PARA UNA ACREDITACIÓN DISCIPLINAR...

ANPADEH

PARTICIPANTES Y RELACIONES ESENCIALES...



ANPADEH



EVALUACIÓN PARA UNA ACREDITACIÓN DISCIPLINAR...



ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS...

Asamblea de la ANPADEH... Integrada por 2 SOCIOS FUNDADORES:

- ASINEA
- FCARM

...con opción a integrar a otros socios,
para aprobación y validación.



CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

Mtra. Ana Ma. Delgadillo Silva

Mtra. María Dolores Del Río López

Mtra. Alejandra Mondaca Fimbres

Mtro. Fernando Mora Mora

(Colaborador asuntos Internacionales)

...conducción y toma de decisiones

COMITÉ TÉCNICO

Dra. Eugenia María Azevedo Salomao

Mtra. María de la Paz Díaz Infante Aguirre

Dra. Ramona Alicia Romero Moreno

Dra. Julia Judith Mundo Hernández

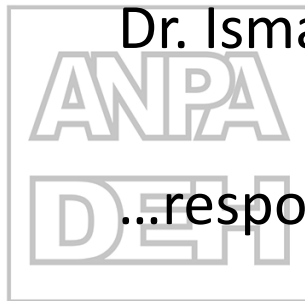
Dra. Blanca Esther Paredes Guerrero

Dr. José Refugio Rojas López

Dr. Antonio Rodríguez Alcalá

Dr. Ismael Lara Ochoa

...responsables de Coordinar los procesos.



ANPADEH

CONSEJO DIRECTIVO

Conducción y toma de decisiones.



Dr. Anuar Abraham Kasis Ariceaga
Presidente del Consejo Directivo



Mtra. Ma. Dolores del Río López
Tesorera del Consejo Directivo



Mtra. Ana Ma. Delgadillo Silva
Dirección Ejecutiva



Arq. Alejandra Mondaca Fimbres
Secretaria de Actas



Mtro. Fernando Mora
Consejero colaborador en
temas internacionales

COMITÉ TÉCNICO. Coordinación de los procesos.



**Dra. Eugenia
María
Azevedo Salomao**



**Dra. Ramona
Alicia Romero
Moreno**



**Mtra. María
de la Paz Díaz
Infante Aguirre**



**Dr. Ismael Lara
Ochoa**



**Dra. Julia Judith
Mundo Hernández**



**Dr. Antonio
Rodríguez Acala**



**Dr. José Refugio
Rojas López**



**Dra. Blanca Estela
Paredes Guerrero**

PADRÓN DE EVALUADORES...

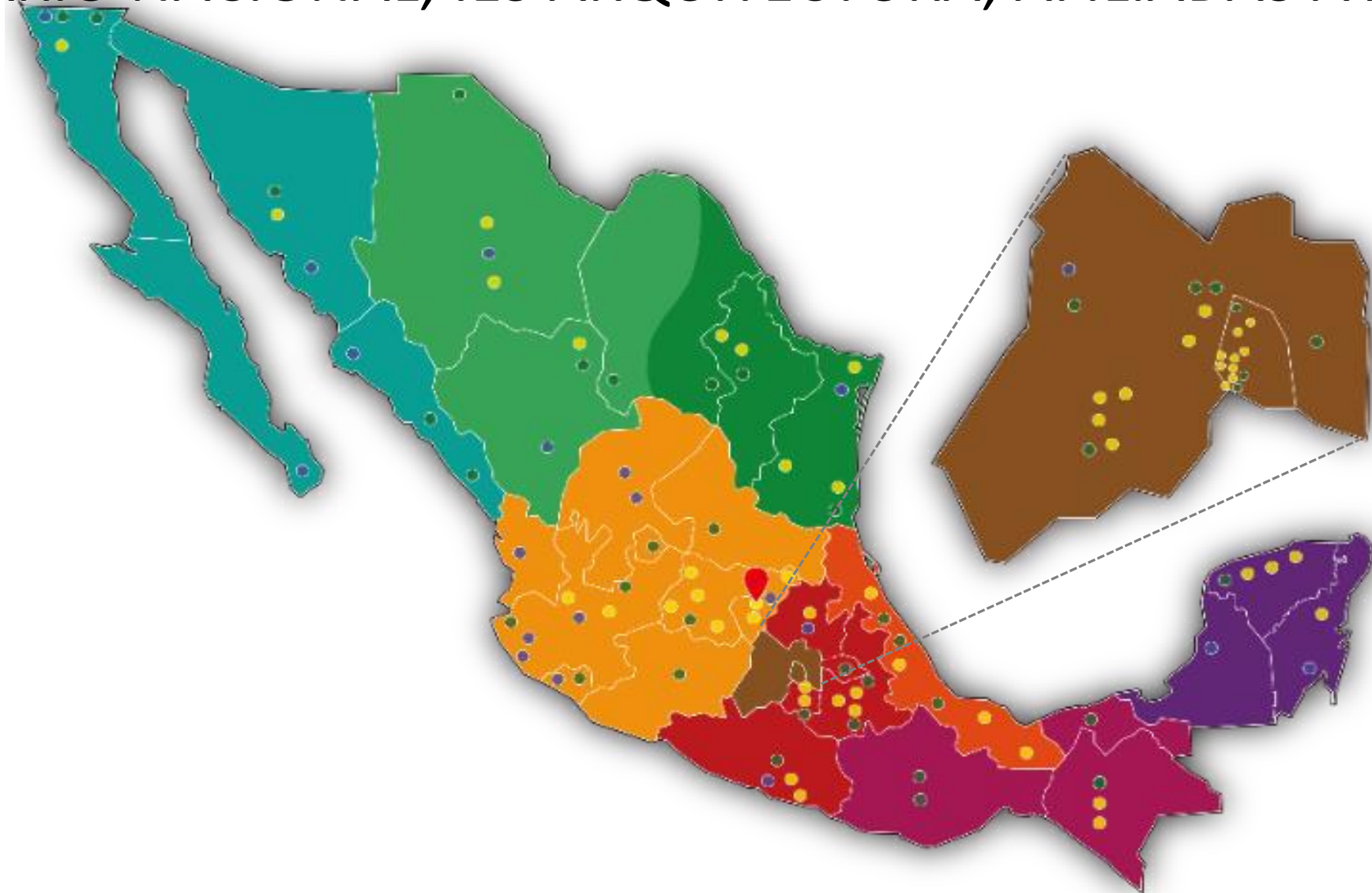
Integrado por EXPERTOS DOCENTES Y/O INVESTIGADORES provenientes de:

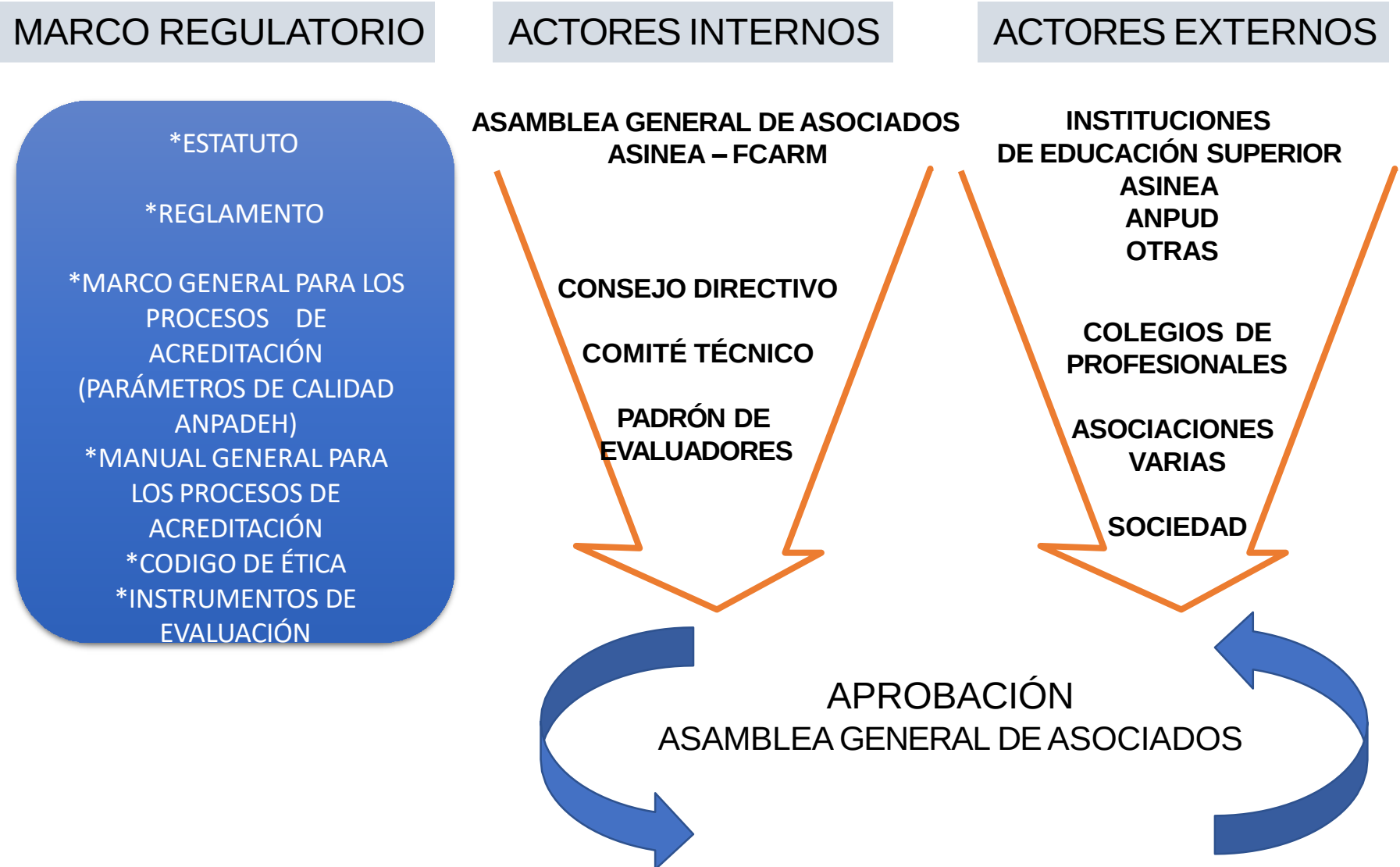
- UNIVERSIDADES PÚBLICAS
- UNIVERSIDADES PRIVADAS
- INSTITUTOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

... miembros afiliados de la ASINEA, quienes colaboran en los procesos de acreditación.



ESCENARIO NACIONAL, IES ARQUITECTURA, AFILIADAS A ASINEA...







1

PERSONAL ACADEMICO

2

ESTUDIANTES

3

PLAN DE ESTUDIOS

3.5 COMPETENCIA GENERICAS

3.A

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.B

PRODUCTOS DE APRENDIZAJE

4

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE



5

FORMACIÓN INTEGRAL

6

SERVICIOS DE APOYO

7

VINCULACIÓN / EXTENSIÓN

8

INVESTIGACIÓN

9

**INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO**

10

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

ANPADEH

ANPA
DEH

Acreditadora
Nacional de
Programas de
Arquitectura y
Disciplinas del
Espacio
Habitable

CANBERRA ACCORD

ANPADEH-ASINEA-FCARM

RELACIONES INTERNACIONALES EN TAREAS DE ACREDITACIÓN...



CANBERRA ACCORD

ANPADEH-ASINEA

ANPADEH



ÓRGANOS ACREDITADORES DE ACREDITACIÓN, CANBERRA ACCORD...

Korea Architectural Accrediting Board

KAAB

Korea



National Architectural Accrediting Board

NBAA

China



Japan Accreditation Board for Engineering Education

JABEE

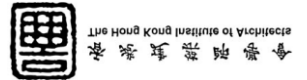
Japan



Hong Kong Institute of Architects

HKIA

Hong Kong



South African Council for the Architectural Profession

SACAP

South Africa



Institute of Engineering Education Taiwan

IEET

Taiwan



Architectural Accreditation Commission

AAC

Chinese Taipei

Canadian Architectural Certification Board

CACB

Canada



Conseil Canadien de Certification en Architecture

CCCA

Canada

Acredit. Nal. de Prog. de Arq. y Discip. del Esp. Hab.

ANPADEH

México



National Architectural Accrediting Board

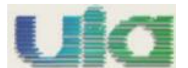
NAAB

USA



UNESCO – UIA

UNESCO – UIA

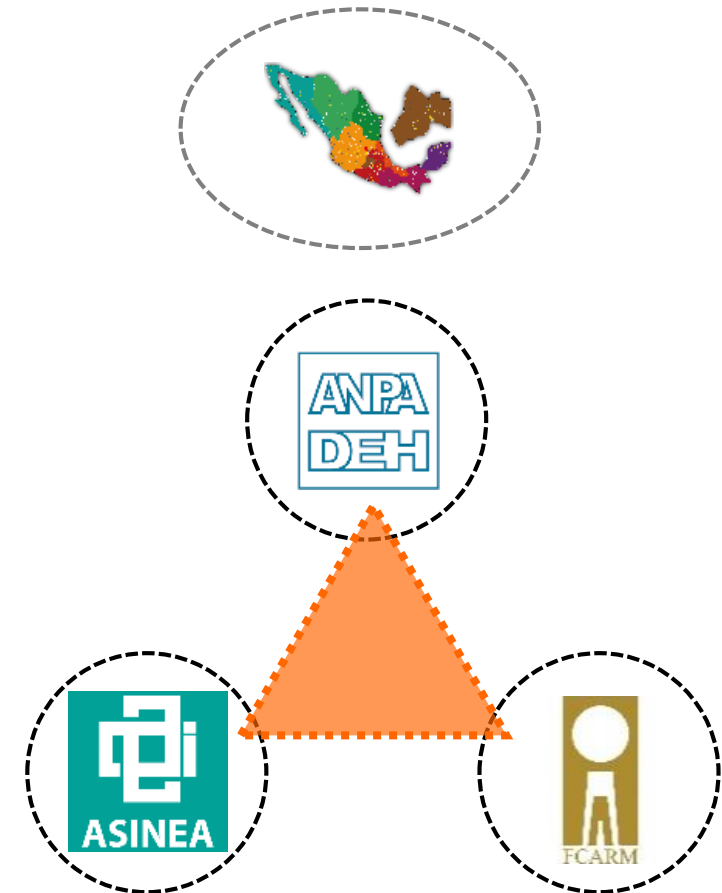


Commonwealth Association of Architects

CAA

Commonwealth





352	72%
135	28%

ÁREAS ACADÉMICAS	SUB-ÁREAS	HORAS*	HT*	HORAS*	HP*	TOTAL HORAS PROGRAMA
Teórica -Humanística	Historia	6		6		12
	Teoría	0		15		15
	Investigación	7		9		16
	suma sub-área					43
Urbano-ambiental	Urbanismo	5		5		10
	Responsabilidad social	12		0		12
	suma sub-área					22
Diseño Arquitectónico	Expresión arquitectónica	18		18		36
	Taller de proyectos	34		36		70
	suma sub-área					106
Tecnología	Geometría	10		10		20
	Estructuras	15		0		15
	Instalaciones	12		0		12
	Construcción	6		6		12
	suma sub-área					59
Gestión	Administración	9		9		18
	Regulatorio y normativo	6		6		12
	suma sub-área					30
Complementarias	Optativas/Selectivas	11		13		24
	Institucionales	25		2		27
	suma sub-área					51
	Total	176		135		4976

ANPADEH

ACREDITACIÓN DE PROFESIONES DE RIESGO SOCIAL... (EL HÁBITAT HUMANO)



PROYECTO PROMOCIÓN ante DGP

Profesiones: ARQUITECTURA Y DISCIPLINAS DEL ESPACIO HABITABLE...

PROTEGEN A LA SOCIEDAD y EVITAN RIESGOS... DETERMINAN EL ESPACIO VITAL DE LA SOCIEDAD...

Propuesta: RESPETAR EL TIEMPO (5 AÑOS) Y CRÉDITOS NECESARIOS EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA...

Así lo han hecho otras profesiones:
ej. MEDICINA...



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ANPADEH

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL... EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL



ANPADEH

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL...
EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL



CARTA UNESCO / UIA DE LA FORMACIÓN EN ARQUITECTURA





ACUERDO UIA SOBRE ESTÁNDARES INTERNACIONALES RECOMENDADOS DE PROFESIONALISMO EN LA PRÁCTICA DE LA ARQUITECTURA



UNESCO-UIA Chapter for Architectural Education Matrix

7.5 UNESCO-UIA Charter for Architectural Education	Student Performance Criteria (SPC)																									
	01. Architecture, Science, Technology, and Fine Art	02. History and Culture of Global Architecture	03. History of Korean Architecture and Tradition	04. Architecture and Society	05. Human behavior and Spaces	06. Sustainable Architecture and Urbanism	07. Architectural Communication	08. Form and Spatial Organization	09. Research and Analysis	10. Site Planning	11. Accessible Design	12. Safety and Fire Protection	13. Integration of Building Systems in Design	14. Design of Adaptive Reuse	15. Architecture and Urban planning	16. Comprehensive Design	17. Principles of Building Structure and Structural System	18. Environment Control Systems	19. Building Service Systems	20. Application of Digital Technology	21. Building Materials and Methods	22. Building Construction and Construction Management	23. Ethics of Architects and Professional Responsibility	24. Architects Role in Project Execution	25. Operation and Management of Architectural Practice	26. Building Codes and Regulations
7.5.a-ability to create architectural designs that satisfy both aesthetic and technical requirements.	●	●	●		●			●								●										
7.5.b-knowledge of the history and theories of architecture and the related arts, technologies, and human sciences.	●	●	●		●																					
7.5.c-knowledge of the fine arts as an influence on the quality of architectural design.	●	●	●					●																		
7.5.d-adequate knowledge of urban design, planning, and the skills involved in the planning process.						●									●											
7.5.e-understanding of the relationship between people and buildings, and between buildings and their environment, and of the need to relate buildings and the spaces between them to human needs and scale.					●	●					●	●			●											
7.5.f-understanding of the profession of architecture and the role of the architect in society, in particular in preparing briefs that take into account social factors.				●																		●				
7.5.g-understanding of the methods of investigation and preparation of the brief for a design project.							●		●																	
7.5.h-understanding of the structural design, construction, and engineering problems associated with building design.													●	●			●					●				
7.5.i-adequate knowledge of physical problems and technologies and of the function of buildings so as to provide them with internal conditions of comfort and protection against the climate.										●			●					●	●							
7.5.j-design skills to meet building users' requirements within the constraints imposed by cost factors and building regulations.									●														●	●		●
7.5.k-adequate knowledge of the industries, organizations, regulations, and procedures involved in translating design concepts into buildings and integrating plans into overall planning.								●								●										●



7.5 UNESCO-UIA Charter for Architectural Education	Student Performance Criteria (SPC)					
	01. Architecture, Science, Technology, and Fire Art	02. History and Culture of Global Architecture	03. History of Korean Architecture and Tradition	04. Architecture and Society	05. Human behavior and Spaces	06. Sustainable Architecture and Urbanism
7.5.a–ability to create architectural designs that satisfy both aesthetic and technical requirements.	●	●	●		●	
7.5.b–knowledge of the history and theories of architecture and the related arts, technologies, and human sciences.	●	●	●		●	
7.5.c–knowledge of the fine arts as an influence on the quality of architectural design.	●	●	●			●
7.5.d–adequate knowledge of urban design, planning, and the skills involved in the planning process.					●	
7.5.e–understanding of the relationship between people and buildings, and between buildings and their environment, and of the need to relate buildings and the spaces between them to human needs and scale.					●	●
7.5.f–understanding of the profession of architecture and the role of the architect in society, in particular in preparing briefs that take into account social factors.			●			
7.5.g–understanding of the methods of investigation and preparation of the brief for a design project.					●	●
7.5.h–understanding of the structural design, construction, and engineering problems associated with building design.						
7.5.i–adequate knowledge of physical problems and technologies and of the function of buildings so as to provide them with internal conditions of comfort and protection against the climate.						
7.5.j–design skills to meet building users' requirements within the constraints imposed by cost factors and building regulations.						
7.5.k–adequate knowledge of the industries, organizations, regulations, and procedures involved in translating design concepts into buildings and integrating plans into overall planning.						



7.5 UNESCO-UIA Charter for Architectural Education	Student Performance Criteria (SPC)																									
	01. Architecture, Science, Technology, and Fire Art	02. History and Culture of Global Architecture	03. History of Korean Architecture and Tradition	04. Architecture and Society	05. Human behavior and Spaces	06. Sustainable Architecture and Urbanism	07. Architectural Communication	08. Form and Spatial Organization	09. Research and Analysis	10. Site Planning	11. Accessible Design	12. Safety and Fire Protection	13. Integration of Building Systems in Design	14. Design of Adaptive Reuse	15. Architecture and Urban planning	16. Comprehensive Design	17. Principles of Building Structure and Structural System	18. Environment Control Systems	19. Building Service Systems	20. Application of Digital Technology	21. Building Materials and Methods	22. Building Construction and Construction Management	23. Ethics of Architects and Professional Responsibility	24. Architects Role in Project Execution	25. Operation and Management of Architectural Practice	26. Building Codes and Regulations
7.5.l-awareness of responsibilities toward human, social, cultural, urban, architectural, and environmental values, as well as architectural heritage.	●	●	●			●								●									●			
7.5.m-adequate knowledge of the means of achieving ecologically sustainable design and environmental conservation and rehabilitation.						●								●						●		●				
7.5.n-development of a creative competence in building techniques, founded on a comprehensive understanding of the disciplines and construction methods related to architecture.																	●			●	●					
7.5.o-adequate knowledge of project financing, project management, cost control, and methods of project delivery.																			●					●	●	
7.5.p-training in research techniques as an inherent part of architectural learning, for both students and teachers.									●																	

*CRITERIOS PARA LA EDUCACIÓN EN ARQUITECTURA...



12
13
14
15
16

7.5 UNESCO-UIA Charter for Architectural Education	Student Performance Criteria (SPC)																									
	01. Architecture, Science, Technology, and Fire Art	02. History and Culture of Global Architecture	03. History of Korean Architecture and Tradition	04. Architecture and Society	05. Human behavior and Spaces	06. Sustainable Architecture and Urbanism	07. Architectural Communication	08. Form and Spatial Organization	09. Research and Analysis	10. Site Planning	11. Accessible Design	12. Safety and Fire Protection	13. Integration of Building Systems in Design	14. Design of Adaptive Reuse	15. Architecture and Urban planning	16. Comprehensive Design	17. Principles of Building Structure and Structural System	18. Environment Control Systems	19. Building Service Systems	20. Application of Digital Technology	21. Building Materials and Methods	22. Building Construction and Construction Management	23. Ethics of Architects and Professional Responsibility	24. Architects Role in Project Execution	25. Operation and Management of Architectural Practice	26. Building Codes and Regulations
7.5.l-awareness of responsibilities toward human, social, cultural, urban, architectural, and environmental values, as well as architectural heritage.	●	●	●			●								●									●			
7.5.m-adequate knowledge of the means of achieving ecologically sustainable design and environmental conservation and rehabilitation.						●								●						●		●				
7.5.n-development of a creative competence in building techniques, founded on a comprehensive understanding of the disciplines and construction methods related to architecture.																	●			●	●					
7.5.o-adequate knowledge of project financing, project management, cost control, and methods of project delivery.																			●					●	●	
7.5.p-training in research techniques as an inherent part of architectural learning, for both students and teachers.									●																	

*CRITERIOS PARA LA EDUCACIÓN EN ARQUITECTURA...

OBJETIVOS E INTERESES:

- 1 A. **Diseño Arquitectónico** que resuelve lo **Estético y lo Técnico**.
- 2 B. **Teoría e Historia** de la Arquitectura y relación con el **Arte, Tecnología y Ciencias Humanas**.
- 3 C. **Bellas Artes** y su influencia en la calidad del **Diseño Arquitectónico**.
- 4 D. **Diseño Urbano y Planeación**, y habilidades asociadas al proceso de **planeación**.
- 5 E. **Relación de personas y edificios**, y edificios y su **entorno**, relación de edificios y **espacios** entre sí y con las **necesidades humanas y la escala**.
- 6 F. La **profesión del Arquitecto y el rol** del arquitecto **en la sociedad**, en consideración de los factores sociales en la construcción de análisis y conclusiones.
- 7 G. **Métodos de investigación** y preparación del análisis para el diseño del proyecto.
- 8 H. **Diseño estructural, construcción** y problemas de **ingeniería** asociados al proyecto.
- 9 I. **Problemas físicos y tecnología y función del edificio** para proveer condiciones internas de **confort y protección** contra el clima.
- 10 J. Habilidades de diseño para asociar **requerimientos del usuario** con factores de **costo y regulaciones** constructivas.
- 11 K. **Producción, organización, regulación y procedimientos** para traducir **conceptos de diseño en edificios** integrando los procesos de planeación.
- 12 L. Advertencia de **responsabilidad humana, social, cultural, urbana, de valores ambientales y así como de herencia Arq.**
- 13 M. Medios de aprovechamiento para un **diseño ecológico y sustentable y conservación y rehabilitación del entorno**.
- 14 N. Competencia creativa en **técnicas constructivas basada en la comprensión de disciplinas y métodos de construcción**.
- 15 O. **Financiamiento del proyecto, manejo del proyecto y control de costos** así como métodos para la **entrega de proyectos**.
- 16 P. **Técnicas de investigación** como parte inherente del **aprendizaje de la Arquitectura**, para estudiantes y para maestros.

7.5 UNESCO-UIA Charter for Architectural Education

In any system of accreditation, it is of prime importance to establish the standards of achievement to be attained and the means of assessment through peer group review. Of equal importance is the need to encourage diversity, innovation, and development. This balance between benchmarking appropriate international standards and encouraging a variety of approaches is central to the principles of the Accord. To this end, signatory systems are expected to be reflective of the core principles of the UNESCO-UIA Charter for Architectural Education (rev. ed. 2023).

7.5.1. In particular, signatory systems should ensure the acquisition of generic student skills, knowledge, and competencies including the following, identified in the UNESCO-UIA Charter.

- a. ability to create architectural designs that satisfy both aesthetic and technical requirements.
- b. adequate knowledge of the history and theories of architecture and the related arts, technologies, and human sciences.
- c. knowledge of the fine arts as an influence on the quality of architectural design.
- d. adequate knowledge of urban design, planning, and the skills involved in the planning process.
- e. understanding of the relationship between people and buildings, and between buildings and their environment, and of the need to relate buildings and the spaces between them to human needs and scale.
- f. understanding of the profession of architecture and the role of the architect in society, in particular in preparing briefs that take into account social factors.
- g. understanding of the methods of investigation and preparation of the brief for a design project.
- h. understanding of the structural design, construction, and engineering problems associated with building design.
- i. adequate knowledge of physical problems and technologies and of the function of buildings so as to provide them with internal conditions of comfort and protection against the climate.
- j. design skills necessary to meet building users' requirements within the constraints imposed by cost factors and building regulations.
- k. adequate knowledge of the industries, organizations, regulations, and procedures involved in translating design concepts into buildings and integrating plans into overall planning.
- l. understanding of professional and disciplinary responsibilities toward human, social, cultural, urban, architectural, and environmental values, as well as architectural heritage — including the health, safety, and welfare of the public; and the physiological and psychological aspects of public health.** These responsibilities also include a commitment to equity, diversity, and inclusivity in both the content and the context of architectural instruction.
- m. knowledge of the means of achieving ecologically responsible design, environmental conservation and rehabilitation, with a focus on relevant aspects of the 17 United Nations Sustainable Development Goals (Reference: <https://sdgs.un.org/goals>).**
- n. ability to demonstrate a creative competence in building techniques, founded on a comprehensive understanding of the disciplines and construction methods related to architecture.**
- o. knowledge of project financing, project management, cost control, and methods of project delivery.**
- p. understanding of research and pedagogical methodologies, including those of transdisciplinary knowledge action and knowledge transferability as inherent parts of architectural learning, for both students and teachers.**



Canberra Accord
on Architectural Education

uia



uia



- effective procedures to deal with appeals and complaints;
t. makes decisions about an institution or program that take into consideration both the institution's self-assessment process and the external review.

7.5 UNESCO-UIA Charter for Architectural Education

In any system of accreditation, it is of prime importance to establish the standards of achievement to be attained and the means of assessment through peer group review. Of equal importance is the need to encourage diversity, innovation, and development. This balance between benchmarking appropriate international standards and encouraging a variety of approaches is central to the principles of the Accord. To this end, signatory systems are expected to be reflective of the core principles of the UNESCO-UIA Charter for Architectural Education (rev. ed. 2023).

7.5.1. In particular, signatory systems should ensure the acquisition of generic student skills, knowledge, and competencies including the following, identified in the UNESCO-UIA Charter:

- a. ability to create architectural designs that satisfy both aesthetic and technical requirements.
- b. adequate knowledge of the history and theories of architecture and the related arts, technologies, and human sciences.
- c. knowledge of the fine arts as an influence on the quality of architectural design.
- d. adequate knowledge of urban design, planning, and the skills involved in the planning process.
- e. understanding of the relationship between people and buildings, and between buildings and their environment, and of the need to relate buildings and the spaces between them to human needs and scale.
- f. understanding of the profession of architecture and the role of the architect in society, in particular in preparing briefs that take into account social factors.
- g. understanding of the methods of investigation and preparation of the brief for a design project.
- h. understanding of the structural design, construction, and engineering problems associated with building design.
- i. adequate knowledge of physical problems and technologies and of the function of buildings so as to provide them with internal conditions of comfort and protection against the climate.
- j. design skills necessary to meet building users' requirements within the constraints imposed by cost factors and building regulations.
- k. adequate knowledge of the industries, organizations, regulations, and procedures involved in translating design concepts into buildings and integrating plans into overall planning.
- l. understanding of professional and disciplinary responsibilities toward human, social, cultural, urban, architectural, and environmental values, as well as architectural heritage – including the health, safety, and welfare of the public; and the physiological and psychological aspects of public health. These responsibilities also include a commitment to equity, diversity, and inclusivity in both the content and the context of architectural instruction.
- m. knowledge of the means of achieving ecologically responsible design, environmental conservation and rehabilitation, with a focus on relevant aspects of the 17 United Nations Sustainable Development Goals (Reference: <https://sdgs.un.org/goals>).
- n. ability to demonstrate a creative competence in building techniques, founded on a comprehensive understanding of the disciplines and construction methods related to architecture.
- o. knowledge of project financing, project management, cost control, and methods of project delivery.

16

- p. understanding of research and pedagogical methodologies, including those of transdisciplinary knowledge action and knowledge transferability as inherent parts of architectural learning, for both students and teachers.

7.5.2 The UNESCO-UIA Charter for Architectural Education (rev. ed. 2023) also lists a number of objectives and general considerations regarding architecture education involving the acquisition of the following capabilities:

7.5.2.1. Design

- Ability to engage imagination, think creatively, innovate and provide design leadership.
- Ability to gather information, define problems, apply analyses and critical judgement, and formulate strategies for action.
- Ability to think three-dimensionally in the exploration of design.
- Ability to reconcile divergent factors, integrate knowledge and apply skills in the creation of a design solution.

7.5.2.2. Knowledge

7.5.2.2.1. Cultural and Artistic Studies

- Ability to act with knowledge of historical and cultural precedents in local and world architecture.
- Ability to act with knowledge of the fine arts as an influence on the quality of architectural design.
- Understanding of heritage issues in the built environment.
- Awareness of the links between architecture and other creative disciplines.
- Understanding the implications of the UN Sustainable Development Goals for architecture education. (Reference: <https://sdgs.un.org/goals>. See also 4.2.2 Social + 4.2.3 Environmental Studies, below)

7.5.2.2.2. Social Studies

- Ability to act with knowledge of society, and to work with clients and users that represent society's needs.
- Ability to develop a project brief through definition of the needs of society users and clients, and to research and define contextual and functional requirements for different types of built environments.
- Understanding of the social context in which built environments are procured, of ergonomic and space requirements and issues of equity and access.
- Awareness of the relevant codes, regulations and standards for planning, design, construction, health, safety and use of built environments.
- Awareness of philosophy, politics, and ethics as these are related to architecture.

7.5.2.2.3. Environmental Studies

- Ability to act with knowledge of natural systems and built environments.
- Understanding of conservation and waste management issues.
- Understanding of the life cycle of materials, issues of ecological sustainability, environmental impact, design for reduced use of energy, as well as passive systems and their management.
- Awareness of the history and practice of landscape architecture, urban design, as well as territorial and national planning and their relationship to local and global demography and resources.
- Awareness of the management of natural systems taking into account natural disaster risks.

7.5.2.2.4. Technical Studies



Canberra Accord
on Architectural Education



* Analisis por el Mtro. Fernando Mora Mora

- Technical knowledge of structure, materials, and construction.
- Awareness of the impact of geotechnical conditions on construction.
- Understanding of the impact of climate on urban and architectural design and construction.
- Ability to act with innovative technical competence in the use of building techniques and the understanding of their evolution.
- Understanding of the processes of technical design and the integration of structure, construction technologies and services systems into a functionally effective whole.
- Understanding of services systems as well as systems of transportation, communication, maintenance, and safety.
- Awareness of the role of technical documentation and specifications in design realization, and of the processes of construction, cost, planning and control.

7.5.2.2.5. Design Studies

- Knowledge and experimentation of design theory and methods.
- Ability to demonstrate the capacity to integrate disparate areas of knowledge through design.
- Understanding of design procedures and processes.
- Knowledge of design precedents and architectural criticism.
- Ability to work effectively across scales.

7.5.2.2.6. Professional Studies

- Understanding of the leadership role of architects in the creation of the built environment.
- Understanding of different forms of procurement of architectural services.
- Understanding of the fundamental workings of the construction and development industries, such as finance, real estate investment and facilities management.
- Understanding of the potential roles of architects in conventional and new areas of activity and in an international context.
- Understanding of the role of the architect in responding to the public health, safety and welfare conditions that arise from conflict and/or natural disaster.
- Understanding of business principles and their application to the development of built environments, project management and the functioning of a professional consultancy.
- Understanding of professional ethics and codes of conduct as they apply to the practice of architecture and of the architects' legal responsibilities where registration, practice and building contracts are concerned.

7.5.3. Skills

- Ability to work in collaboration with other architects and members of interdisciplinary teams.
- Ability to act and to communicate ideas through collaboration, speaking, numeracy, writing, drawing, modelling and evaluation.
- Ability to utilize manual, electronic, digital, graphic and model making capabilities to explore, develop, define and communicate a design proposal.
- Understanding of systems of evaluation, that use manual and/or electronic means for performance assessments of built environments.

7.5.4. Recommended Quantitative Indicators

As a rule, the balanced acquisition of subjects and capabilities cited above requires a period of not less than five (5) years of full-time studies in an accredited/validated Study Programme at University or an equivalent institution. Where possible, within the curricula of architectural education, students should be afforded opportunities for internship/placement/engagement with a range of professional practice modalities.

8.0-PERIODIC REVIEWS OF SIGNATORY SYSTEMS

8.1 Periodic Review Processes and Timetable

8.1.1 Timetable: The signatory systems to be reviewed shall be given at least nine months' notice of the intended action and shall be invited to work with the Secretariat to establish a process, schedule, and practical arrangements that suit both the signatory and the review team.

If there are exceptional circumstances that could seriously affect the efficacy of a periodic review visit, such as a pandemic, severe weather event, or civil unrest, the signatory member to host the review can submit a request, in writing, to the Secretariat for a postponement of the visit. Such a request shall be placed before the Executive Committee of the Accord, which, having reviewed all the evidence available, shall decide whether the visit should take place. The decision of the Executive Committee shall be final. In the event of a postponed periodic review visit, the signatory member and the Secretariat shall confer and agree a mutually acceptable new date for the review visit to take place.

8.1.2 Elements of a visit: The review process shall include observing an accreditation visit to an educational institution offering a professional degree program in architecture that has been accredited, validated, or recognized by the signatory system, and, whenever feasible, attending the meetings at which the outcomes of such a visit are discussed and recommended.

The review process should allow the review team sufficient opportunity to observe the normal processes and procedures of the accreditation system being reviewed, with access to related documentation, in order to enable an understanding of how academic outcomes and standards are evaluated.

8.1.3 Significant changes: Significant changes to a signatory system's accreditation criteria, policies, or procedures shall be reported, in writing, to the Accord Secretariat. The other signatory systems may require that the next scheduled review be brought forward.

8.2 Review Teams: Composition and Responsibilities

8.2.1 Accord representatives: Periodic reviews of signatory systems will be conducted by two people representing the Accord (one educator and one practitioner). The reviewers must be fluent in English.

8.2.2 Local facilitator: The signatory system to be visited will nominate a local facilitator. The local facilitator must be approved by the Accord reviewers before the visit and be fluent in both English and the local language, and suitably familiar with the professional and educational context within which the review is to take place. The local facilitator must not be currently in the employ of the system being reviewed and must be free of conflicts of interest (see section 8.2.4).

The role of the facilitator is to assist the Accord representatives locally and observe the process, as appropriate. The facilitator shall not participate in the review team's deliberations or the formulation of its final recommendation.



**BENEFICIOS INTERNACIONALES EGRESADOS ANPADEH AL
2019 DEL ACUERDO DE CANBERRA**

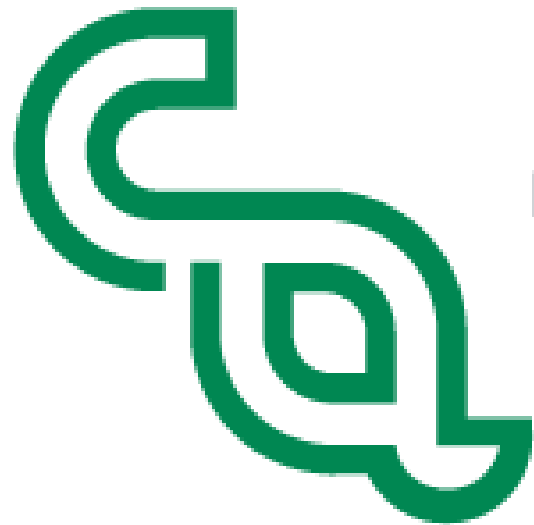
CACB – Canadá	• 2015: 1 ANPADEH • 2016: 3 • 2017: 0 • 2018: 3 • 2019: 2 9 solicitudes egresados ANPADEH a la fecha.
NAAB – Estados Unidos	• 2017: 14 ANPADEH • 2018: 6 ANPADEH • 2019: 6 ANPADEH 26 solicitudes egresados ANPADEH a la fecha
SACAP – Sudáfrica	4 solicitudes egresados ANPADEH a la fecha
TOTAL SOLICITUDES EGRESADOS ANPADEH	39

NAAB – E.U.

- **2019**
 - ITESO 2
 - ITESM 2
 - UACJ 1
 - ITTijuana 1
- **2018**
 - U Sonora 1
 - U. Iberoamericana 1
 - ITESM 1
 - UACJ 1
 - UANL 1
 - UNAM 1



PARÁMETROS INTERNACIONALES PARA LA ACREDITACIÓN DEL ACUERDO DE CANBERRA Y SU GESTIÓN INSTITUCIONAL



Canberra Accord
on Architectural Education

EL ACUERDO DE CANBERRA

- Firmado en abril de 2008 y en vigencia desde enero de 2010,
- Es un acuerdo multilateral entre organizaciones con sistemas para la acreditación de programas de formación en arquitectura que han sido reconocidos como **sustancialmente equivalentes**.
- Contribuir a la mejora de la formación en arquitectura mediante la evaluación comparativa.
- Facilitar la movilidad internacional de los graduados en arquitectura y la portabilidad de credenciales educativas entre los signatarios,
- No aborda los asuntos relacionados con el registro profesional o licencia pero si facilita este primer paso importante (en México la Cédula Profesional).
- **Títulos académicos en arquitectura acreditados/validados por los signatarios son considerados sustancialmente equivalentes facilitando su revalidación.**

SIGNATARIOS DEL ACUERDO DE CANBERRA

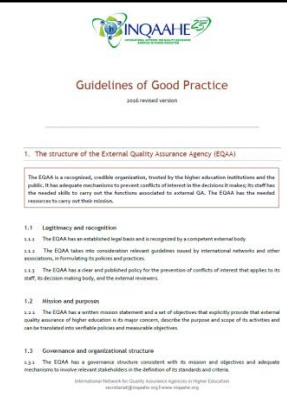
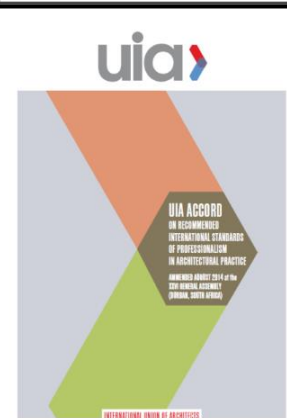
El **Acuerdo de Canberra** reconoce los sistemas de acreditación/validación en educación arquitectónica de los siguientes organismos acreditadores:

- **Canadá / ACB-CCCA** – Canadian Architectural Certification Board/Consiel canadien de certification en architecture
- **México / ANPADEH** – Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C.
- **Corea del Sur / KAAB** – Korea Architecture Accrediting Board
- **Estados Unidos / NAAB** – National Architecture Accrediting Board de U.S.A.
- **República Popular de China / NBAA** – The National Board of Architectural Accreditation of China
- **Sudáfrica / SACAP** – South African Council for the Architectural Profession (2017)
- **Hong Kong / HKIA** – The Hong Kong Institute of Architects (2018)
- **Japón / JABEE** – Japan Accreditation Board of Engineering Education (2019)
- **Taiwan / IEET-AAC** – Institute of Engineering Education Taiwan – Architectural Accreditation Commission (2020)
- **Unión Internacional de Arquitectos / UIA** – Sistema de Validación de la UIA – Miembro Provisional (2020) (más de 110 países)

PRINCIPIOS DEL ACUERDO

1. Los Principios básicos de la **Carta UNESCO-UIA de la Formación en la Arquitectura.** (Actualizada 2023)
2. Secciones relevantes del **Acuerdo UIA sobre Estándares Internacionales Recomendados de Profesionalismo en la Practica de la Arquitectura.** (Actualizado 2017)
3. Adopta principios clave de las Directrices de Buenas Prácticas (GGP) de la ***International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)*** (Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior) (2016) como su punto de referencia

DOCUMENTOS RELEVANTES ADOPTADOS POR ANPADEH



V. Carta UNESCO/UIA - R&P ACUERDO CANBERRA

- Los sistemas signatarios deben asegurar la adquisición de **habilidades, conocimientos y competencias genéricas** de los estudiantes señalados en la Carta UNESCO-UIA indispensables para los arquitectos:
 - **Comprende los 16 objetivos fundamentales, con inclusión de puntos clave de los ODS (similar SEAES):**
 - 3.13 Conocimiento de los medios para lograr un diseño ecológicamente responsable, la conservación del medio ambiente y la rehabilitación, con **enfoque en aspectos relevantes de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**. (Referencia: <https://sdgs.un.org/goals>).

V. Carta UNESCO – UIA/R&P ACUERDO CANBERRA

- 3.12 Comprensión de las responsabilidades profesionales y disciplinarias hacia los valores humanos, sociales, culturales, urbanos, arquitectónicos y medioambientales, así como hacia el patrimonio arquitectónico **-incluyendo la salud, la seguridad y el bienestar del público; y los aspectos fisiológicos y psicológicos de la salud y el bienestar públicos**. Estas responsabilidades también incluyen un **compromiso con la equidad, la diversidad y la inclusión tanto en el contenido como en el contexto de la enseñanza de la arquitectura.**

Iniciativa de Ley General del Ejercicio Profesional 2014 y Ley para ejercicio de las Actividades Profesionales Jalisco 2016

Profesiones de Alto Riesgo para la sociedad

Vida – Salud – Seguridad – Libertad - Patrimonio

V. Carta UNESCO – UIA/R&P ACUERDO CANBERRA

- La Carta UNESCO-UIA 2023 también enlista un número de objetivos y consideraciones generales relacionadas a la educación arquitectónica que implican la adquisición de las siguientes capacidades:

4.1. DISEÑO

- Capacidad imaginativa, creativa, ...
- Capacidad de recopilar información, definir problemas, ...
- Capacidad de pensar en tres dimensiones
- Capacidad de reconciliar factores divergentes ...

4.2. CONOCIMIENTO

- 4.2.1 Estudios Culturales y Artísticos
- 4.2.2. Estudios Sociales
- 4.2.3. Estudios Medioambientales
- 4.2.4. Estudios Técnicos
- 4.2.5. Estudios de Diseño
- 4.2.6. Estudios profesionales

INDICADORES CUANTITATIVOS REQUERIDOS ACUERDO DE CANBERRA:

1. Se “...requiere un periodo no inferior a cinco años de estudios académicos a tiempo completo o equivalente en una universidad o institución equivalente”. (R&P actualizado en R&P 2023, p. 19)
2. El estándar de trabajo de los estudiantes debe ser el criterio principal para determinar la acreditación;
3. **V. Carta UNESCO – UIA de la Formación en Arquitectura**
 - Equilibrio entre la comparación de las normas internacionales apropiadas y el fomento de una variedad de enfoques.
 - Es primordial establecer estándares de logros a alcanzar.
 - Y Fomentar la diversidad, la innovación y el desarrollo.

BUENAS PRÁCTICAS DEL ACUERDO DE CANBERRA

- **Acreditación es un mecanismo de aseguramiento de calidad** para reconocer programas en que graduados adquieren las competencias.
- Los signatarios consideran que dichos programas satisfacen los requerimientos académicos para la práctica profesional de la arquitectura – **Pertinencia**.
- Los signatarios del Acuerdo operan dentro de **directrices internacionales aceptadas por buenas prácticas**, y se considera que las calificaciones de sus graduados tienen atributos comunes:
 - En diseño, operación y procesos medioambientales
 - Formular y resolver problemas complejos arquitectónicos.
 - Comprender y resolver las implicaciones medioambientales, económicas y sociales del trabajo arquitectónicos, entre otros.
- **Para las IES miembros de ASINEA, la Acreditación otorgada por ANPADEH, significa un reconocimiento internacional de su programa académico y una puerta a la internacionalización para sus egresados**

BENEFICIOS INTERNACIONALES A EGRESADOS ANPADEH AL 2023 POR ACUERDO DE CANBERRA

CACB – Canadá	- ANPADEH 2015: 1, 2016: 3, 2017: 0, 2018: 3, 2019: 4, 2020: 1, 2021: 4, 2022: 2 18 solicitudes egresados ANPADEH a la fecha.
NAAB – Estados Unidos	- ANPADEH 2017: 14, 2018: 5, 2019: 6, 2020: 2, 2021: 3, 2022: 1 31 solicitudes egresados ANPADEH a la fecha
SACAP – Sudáfrica	4 solicitudes egresados ANPADEH a la fecha
TOTAL SOLICITUDES EGRESADOS ANPADEH	53

NAAB – E.U.

- 2019**
 - ITESO 2
 - ITESM 2
 - UACJ 1
 - ITTijuana 1
- 2018**
 - U Sonora 1
 - U. Iberoamericana 1
 - ITESM 1
 - UACJ 1
 - UANL 1
 - UNAM 1
- Todos los egresados de programas acreditados por ANPADEH son reconocidos y sus credenciales académicas validados – en las fechas de su acreditación y reacreditación.**

BENEFICIOS INTERNACIONALES A EGRESADOS ANPADEH AL 2023 POR ACUERDO DE CANBERRA

Stories and Experiences

“Thanks to the Canberra Accord, my professional degree was accepted to process my architect's license in the USA, and I have friends from other countries like Belgium whose degrees have not yet been accepted. It definitely gave me a boost!”

— Graduate from ANPADEH accredited program

“I found out that, with regard to the Canberra Accord, my five-year bachelor's degree from China, which was accredited by NBAA, qualifies me academically to pursue the qualification of Registered Architect in Hong Kong. This academic education has given me a strong foundation and a great deal of convenience.”

— Graduate from NBAA accredited program

BENEFICIOS INTERNACIONALES A EGRESADOS ANPADEH AL 2023 POR ACUERDO DE CANBERRA



Ricardo Rodriguez

Ana felicítame a tu papá! No sabía que el era firmante del acuerdo de Canberra! Gracias a ese acuerdo mi carrera fue aceptada para tramitar mi licencia de arquitecto en USA, y tengo amigos de otros países de como Bélgica u otros que aún no les han aceptado su carrera. Definitivamente a mi me dio un empujón! Un abrazo grande a tu papá y a tu mamá!

POCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE GRADUADOS DE PROGRAMAS ACREDITADOS POR SIGNATARIOS

PROCEDURE FOR ARCHITECTURE GRADUATES FROM CANBERRA ACCORD SIGNATORY COUNTRIES TO PROCESS THEIR APPLICATIONS TO OTHER SIGNATORY COUNTRIES

THE APPLICANT:

The Applicant should contact the email address of both the intended Signatory Country and the CA Secretariat (www.canberraaccord.org/contact), copying in their own CA Signatory. This application must contain the following documents:

A certified copy of your Masters Degree

Certified copies of your Bachelors and Honours Degrees

A single page schedule of your academic record over the 5 years of study

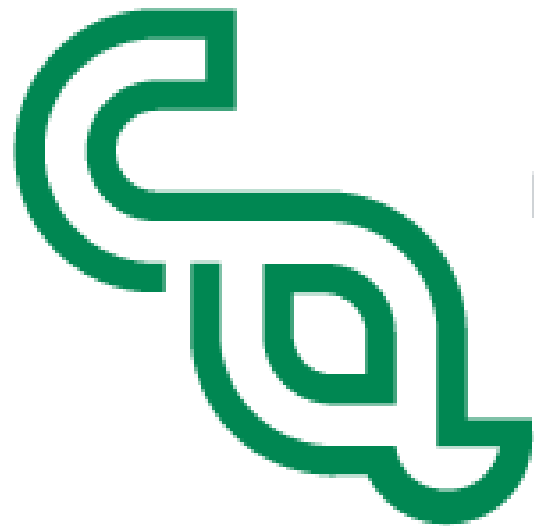
A covering letter of intent

THE CA SECRETARIAT & RELEVANT CA SIGNATORIES:

1. The CA Secretariat will check the application and confirm that the Applicant's studies were undertaken at CA accredited universities/colleges
2. The CA secretariat will make further enquiries with the Signatory Members if required
3. The CA Secretariat will notify the Applicant and the 2 Signatory Countries of the outcome

ANPADEH RETOMA LOS PARÁMETROS INTERNACIONALES PARA LA ACREDITACIÓN DEL ACUERDO DE CANBERRA

PROGRAMAS DE ARQUITECTURA



Canberra Accord
on Architectural Education

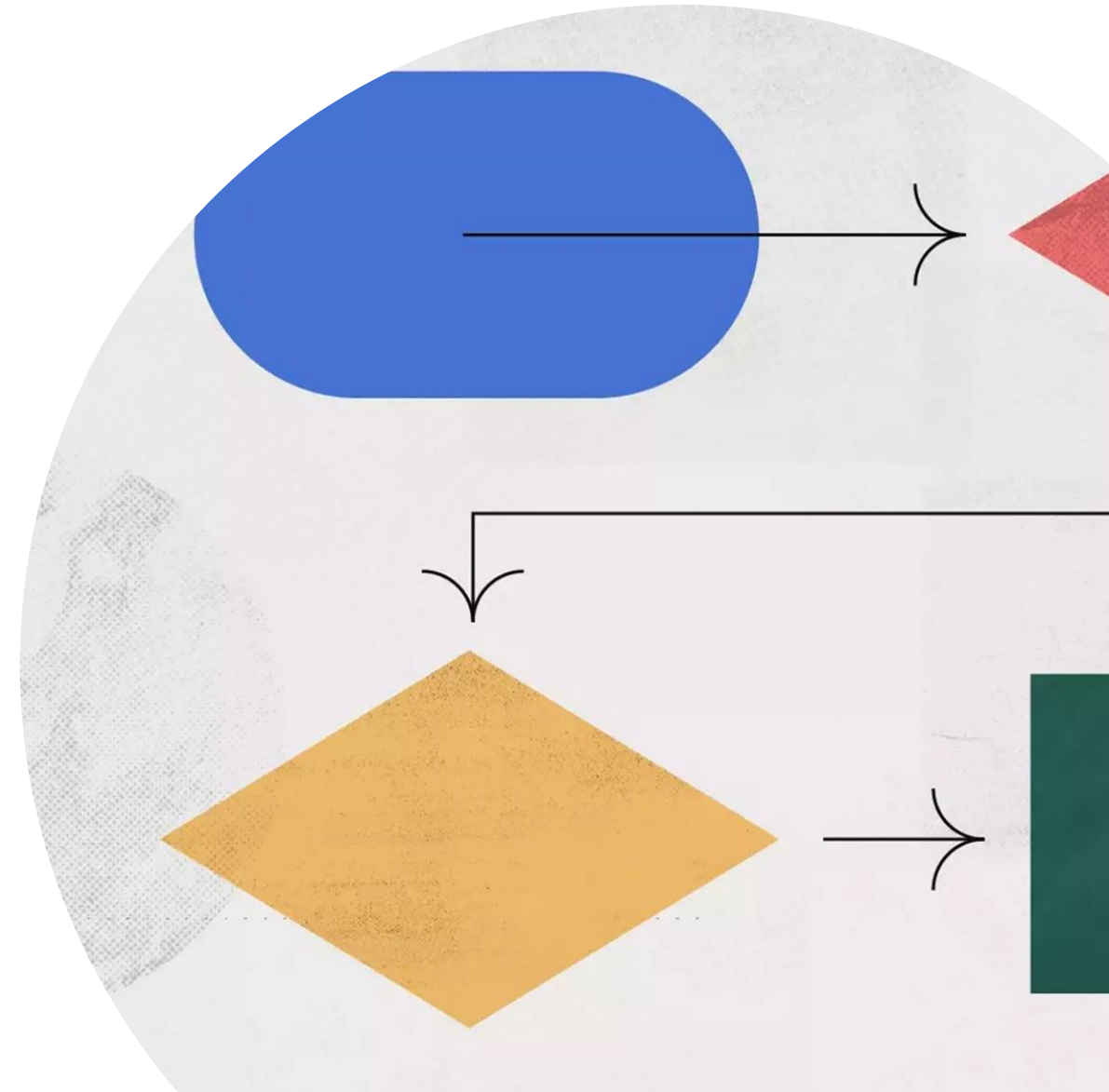
ANPADEH como IEVA

ANPADEH-SEAES

Septiembre 2023

1.- Análisis estructurado de involucrados

- La metodología de análisis de los documentos de las instancias involucradas se analiza como un enfoque estructurado que se utiliza para evaluar y entender el contexto o la situación específica para la armonización con las instancias normativas vigentes, identificando los factores clave que influyen en ella y estableciendo un marco para la toma de decisiones en la actualización de los documentos e instrumentos internos de ANPADEH.



OBJETIVO METODOLOGICO

Verificar, contrastar y profundizar

OBJETIVO

QUE

COMO

PARA QUE

Identificar y analizar los Items de la Política Nacional para la Evaluación y Acreditación de la educación superior en México,
caracterizando las fortalezas y debilidades con respecto al Marco General de ANPADEH,
que permitan la identificación de oportunidades y amenazas diagnosticando así la situación actual de ANPADEH

OBJETIVO ANALISIS ESTRUCTURADO

1

Ley General
de
Educación



2

Política
Nacional de
Evaluación
y
Acreditación
de la
Educación
Superior

3

Marco
General
SEAES

4

UNESCO-
UIA 2023



5

Marco
General
ANPADEH



DOCUMENTOS ANALIZADOS

Ciclo de integralidad de la evaluación y mejora continua

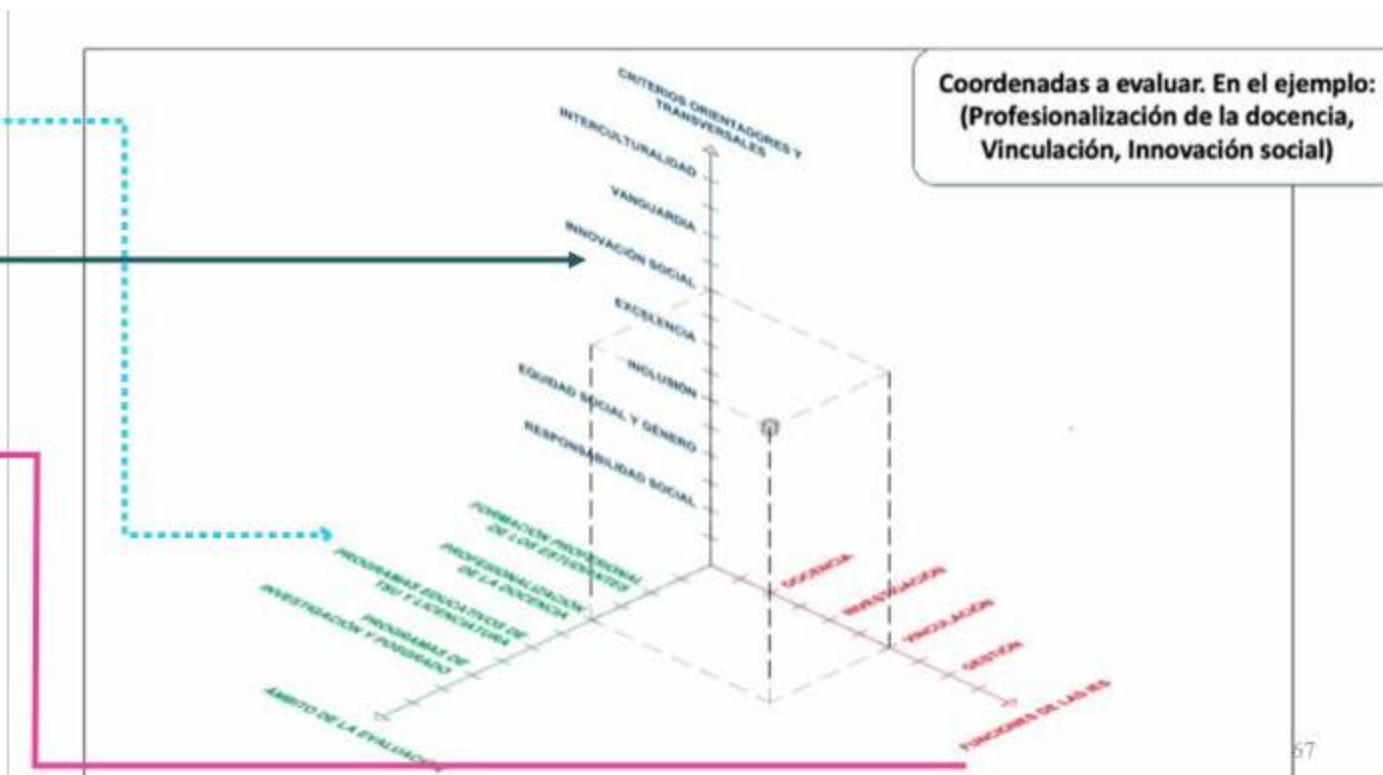




Diseño de indicadores que impliquen la transversalidad entre;

- Ámbitos de evaluación
- Criterios transversales
- Elementos de evaluación
- Mejora continua

Y su impacto en
LOS
CONTEXTOS



SEAES:

Ámbitos de Evaluación

Formación Profesional
Profesionalización Docente
Programas de Lic. y TSU
Prog. de Investig. y Posgrado
Institucional en su conjunto

Funciones de las IES Criterios Orientadores y Transversales

Docencia
Investigación
Vinculación
Extensión

Responsabilidad Social
Equidad Social y de Género
Inclusión
Excelencia
Innovación Social
Vanguardia
Interculturalidad

SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Ámbitos de Evaluación

Formación Profesional
Profesionalización Docente
Programas de Lic. y TSU
Prog. de Investig. y Posgrado
Institucional en su conjunto

Funciones de las IES

Docencia
Investigación
Vinculación
Extensión

**Criterios Orientadores
y Transversales**
Responsabilidad Social
Equidad Social y de Género
Inclusión
Excelencia
Innovación Social
Vanguardia
Interculturalidad



10 Categorías

1. Personal académico.
2. Estudiantes.
3. Plan de estudios.
 - ★ Subcategoría 3.A. Estructura del plan de estudios de arquitectura.
 - Subcategoría 3.B. Productos del aprendizaje.
4. Evaluación del aprendizaje.
5. Formación integral.
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje.
7. Vinculación y extensión.
8. Investigación.
9. Infraestructura y equipamiento.
10. Gestión administrativa y financiera.

ANPADEH			Valoración de la consideración de 7 Criterios, 5 Ámbitos y 4 Funciones del SEAES.																							
			OBJETIVO: VERIFICAR LA PRESENCIA DE LOS CRITERIOS EN SU RELACIÓN CON LOS ÁMBITOS PLANTEADOS POR SEAES, EN CADA UNA DE LAS FUNCIONES DE LAS IES, COMO PARTE DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA ANPADEH.																							
			ÁMBITO DE LA EVAL.					ÁMBITO DE LA EVAL.					ÁMBITO DE LA EVAL.					ÁMBITO DE LA EVAL.								
			Formación Profesional Docente	Programas de LIC y TSU.	Prog. de Inv. y Posgrado	Institucional en su conjunto	Formación Profesional Docente	Programas de LIC y TSU.	Prog. de Inv. y Posgrado	Institucional en su conjunto	Formación Profesional Docente	Programas de LIC y TSU.	Prog. de Inv. y Posgrado	Institucional en su conjunto	Formación Profesional Docente	Programas de LIC y TSU.	Prog. de Inv. y Posgrado	Institucional en su conjunto								
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5				
CRITERIOS ORIENTADORES Y TRANSVERSALES	1	Responsabilidad Social			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA				
	2	Equidad Social y Género			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA				
	3	Inclusión			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA				
	4	Excelencia			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA				
	5	Innovación Social			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA				
	6	Vanguardia			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA				
	7	Interculturalidad			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA			*	NA				
			1	DOCENCIA		2	INVESTIGACIÓN		3	VINCULACIÓN		4	GESTIÓN													
			FUNCIONES DE LAS IES																							
*			APLICA SOLO A LA INVESTIGACIÓN EJERCIDA EN EL P.E. COMO UNA PRÁCTICA INTEGRAL Y ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL MISMO, Y NO ORIENTADO A LAS ACCIONES Y PRODUCTOS DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS, SUS INVESTIGADORES O SUS PUBLICACIONES. NO APLICA A PROGRAMAS DE POSGRADO.																							
NA			NO APLICA COMO UNA EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN SU CONJUNTO, DADO QUE NO ES EL OBJETIVO DEL ÓRGANO ACREDITADOR, PERO SÍ PUEDE APLICARSE COMO UNA REVISIÓN DIAGNÓSTICA RESPECTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE SE REALIZAN EN APOYO AL PROGRAMA EDUCATIVO. EL OBJETIVO SERÍA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN EL PROGRAMA EDUCATIVO DE LO QUE DECLARA LA INSTITUCIÓN COMO COMPROMISO FORMATIVO.																							

2.- Análisis mediante matriz cruzada

- El análisis mediante una matriz cruzada se utilizó para evaluar la relación entre diferentes variables o criterios, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA) o cualquier otra interacción relevante entre las variables. En el contexto de los criterios normativos para la educación integral e inclusiva, la matriz cruzada coadyuva a visualizar cómo interactúan diferentes criterios y a identificar áreas clave de enfoque y mejora.

		MATRIZ DE CRUCE															
		CRITERIOS TRANSVERSALES-ÁMBITOS-FUNCIONES SEAES															
		Valoración de la consideración de 7 criterios, 5 Ámbitos y 4 funciones del SEAES															
		ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN				ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN				ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN				ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente				Profesionalización Docente			
		Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura				Programas de licenciatura			
		Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado				Programas de Investigación y posgrado			
		Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto				Institucional en su conjunto			
		Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional				Formación Profesional			
		Profesionalización Docente															

Para aprovechar al máximo el análisis FODA



Hacia un diagnóstico de situación se estableció un objetivo preciso.



Este análisis se utilizó para tomar decisiones estratégicas, basados en resultados confiables, con el objetivo de obtener mejores resultados a corto y largo plazo.



1.- SE **IDENTIFICARON**

a) POLITICAS NACIONALES vs b) MARCO GENERAL ANPADEH



2.- SE **ANALIZÓ /se contrastó |**

Y Se compararon los documentos (perspectivas; argumentos diversos)



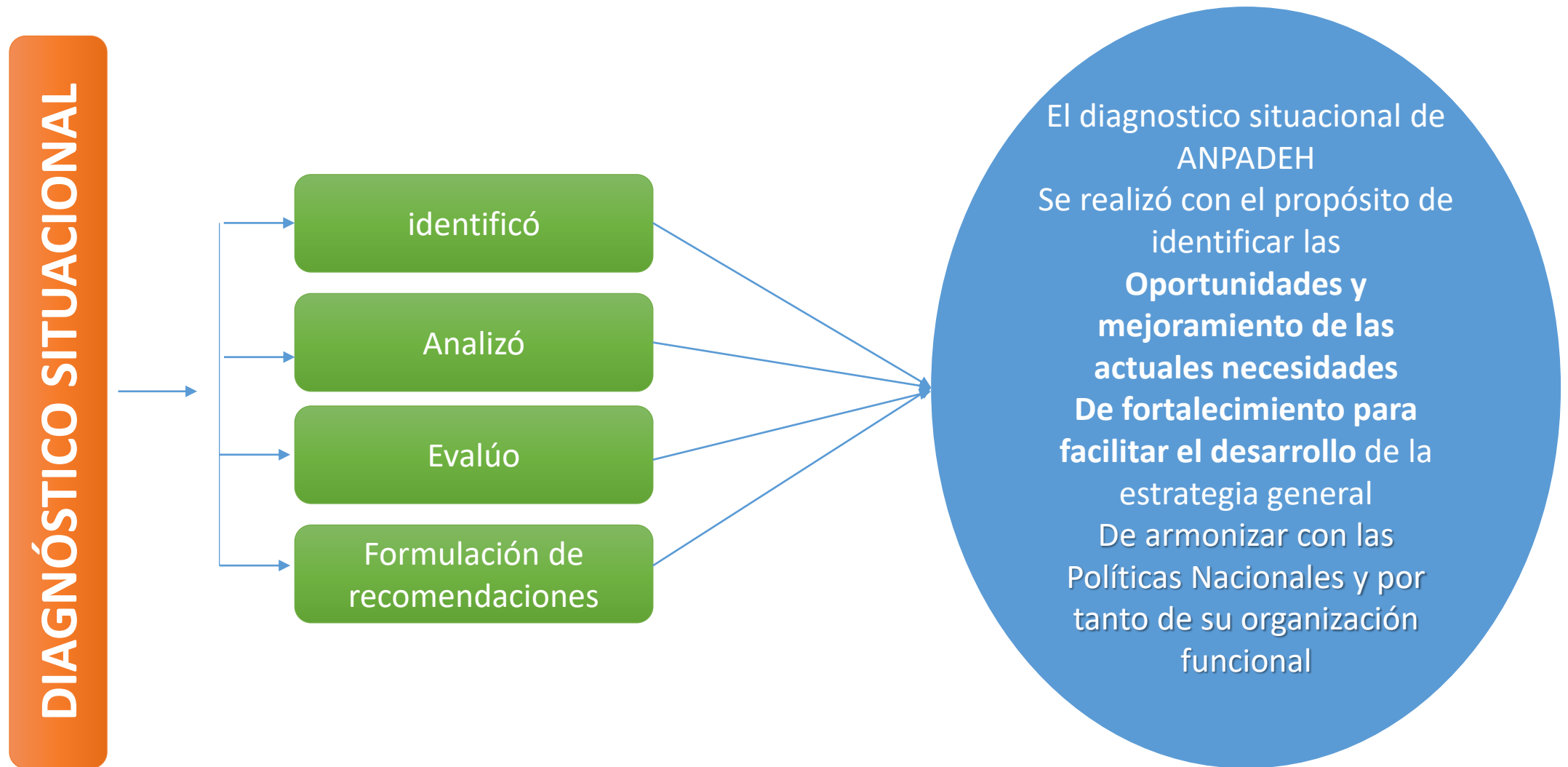
3.-SE **EVALUÓ/ Y se Verificó**

Comprobando la validez de las similitudes y discrepancias sobre la definición de criterios específicos



4.- SE **FORMULAN RECOMENDACIONES/La profundización** permite ahondar en diversas fuentes para conseguir información precisa y detallada

DIAGNOSTICO SITUACIONAL



REVISIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNOS ANPADEH

Formulación de recomendaciones

- Marco General para los Procesos de Acreditación de los Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH



- Manual General para los Procesos de Acreditación de los Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH



Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. 5.1. Marco general El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental.	Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. 5.2. Marco general El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental.	Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. 5.3. Marco general El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental.	Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. 5.4. Marco general El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental.
Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. 5.1. Marco general El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental.	Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. 5.2. Marco general El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental.	Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. 5.3. Marco general El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental.	Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. 5.4. Marco general El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental. El presente manual es el resultado de los procesos de acreditación de los programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable de la ANPADEH, en los que participaron expertos académicos y profesionales de la arquitectura y del diseño urbano y ambiental.

CATEGORIA 5 VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN		OBSERVACIONES
CRITERIOS	INDICADORES	
7.1 Vinculación con los sectores público, privado y social.	7.1.1 Mostrar los convenios con organizaciones del sector público, privado y social para que estudiantes y docentes realicen visitas técnicas, prácticas escolares, prácticas profesionales y estadias.	FORTALEZAS: INDICADOR CUALITATIVO/CUANTITATIVO: Muestra los diferentes tipos de convenio, así como el número de convenios vigentes. DEBILIDAD: No indica la equidad de género ni si se considera la interculturalidad en los mismos. RECOMENDACIONES: Incluir los aspectos de equidad de género y de interculturalidad en los requisitos a evaluar
	7.1.2 Mostrar la normatividad para efectuar la operación de los convenios: lista de participantes, alumnos y docentes y responsables de la participación en estas actividades.	
7.2 Seguimiento de egresados.	7.2.1 Mostrar los resultados de la pertinencia del programa de seguimiento de egresados, de su reconocimiento y aceptación en el mercado laboral con el propósito de contribuir al desarrollo curricular y en su caso modificar el plan de estudios y contribuir en estudios de educación continua.	FFORTALEZAS: INDICADOR CUALITATIVO/CUANTITATIVAMENTE: Muestra los resultados obtenidos del programa de seguimiento de egresados y demuestra como influyen en la mejora del programa. DEBILIDAD: No se contemplan los temas de equidad de género e interculturalidad. RECOMENDACIONES: Introducir en los indicadores la evaluación de la equidad de género e interculturalidad.
	7.3.1 Describir las características del programa de movilidad de estudiantes, docentes e investigadores que participan individualmente o en redes de colaboración académica.	

Esta concepción de la estrategia define la duración del plan estratégico.

- **¿Cuál es el valor que se va a crear?**
 - ACTUALIZAR Y ARMONIZAR ANPADEH con la normatividad vigente nacional e internacional
- **¿Qué necesita ANPADEH para ser su actualización con las Políticas Nacionales?**
 - Análisis, Valoración, Estrategia, Acción, seguimiento y monitoreo
- **¿Por qué se cree que se puede actualizar y armonizar y estar al día para ser competente en el mercado de la acreditación de los programas académicos de arquitectura y disciplinas del espacio habitable?**
 - Se adquiere como propósito y objetivo en el desarrollo y visión de futuro del Organismo Acreditador
- **¿Qué tipo de ganancia espera recibir el organismo acreditador externo?**
 - Mantener la credibilidad con la IES tanto Nacionales como internacionales
- **¿Cuáles herramientas se utilizarán para la gestión de la estrategia?**
 - Mantener la calidad de los Procesos de Evaluación con **instrumentos actualizados y armonizados con las Normatividad Nacional e internacional.**



- ESTRATEGIA COLABORATIVA CONSEJO DIRECTIVO Y COMITÉ TÉCNICO ANPADEH

Armonización de categorías, criterios e indicadores



1.- Se Unificaron los espacios colaborativos

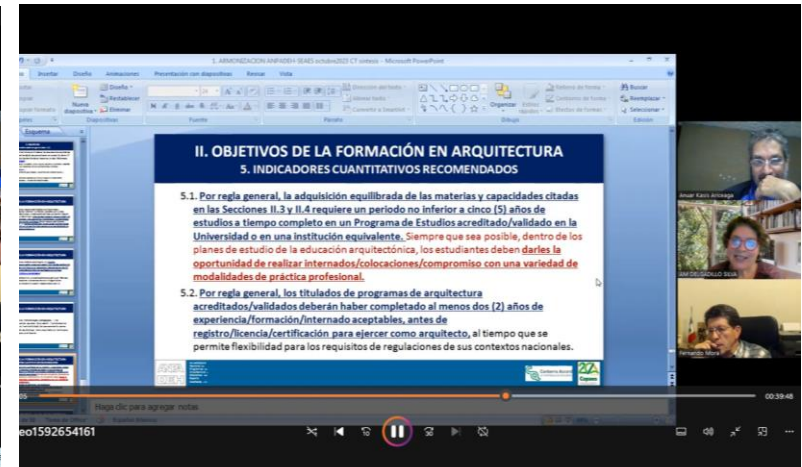
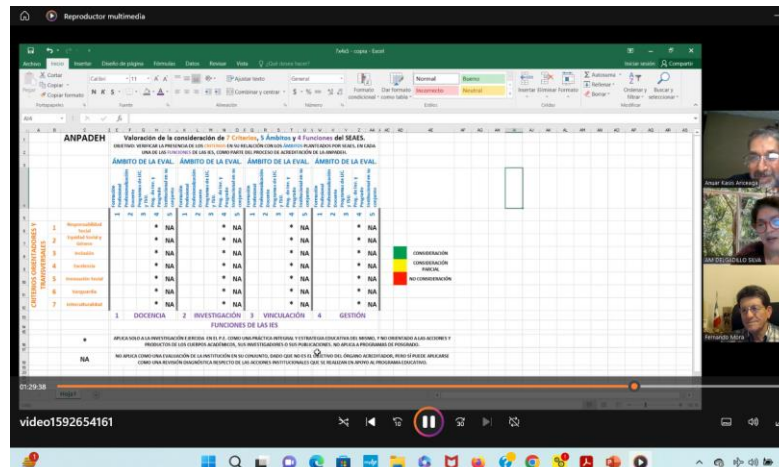
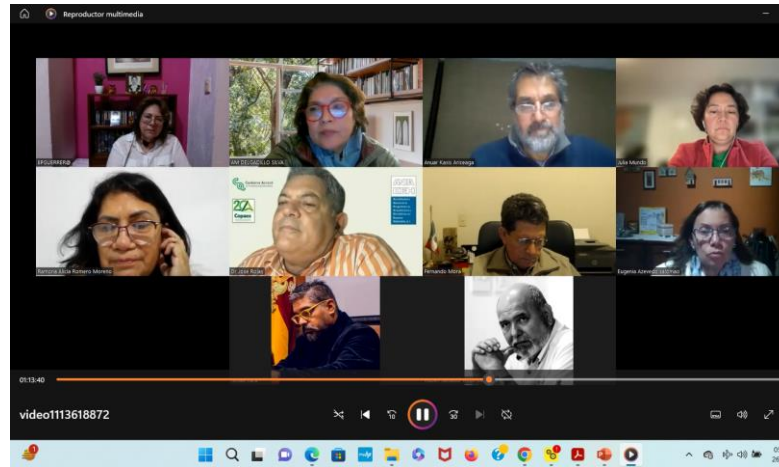
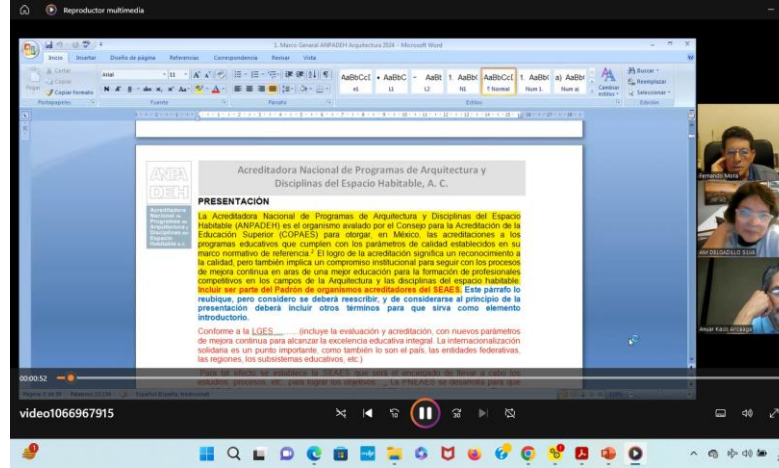
Se Diseñaron los procesos internos con las herramientas e instrumentos que permitan compartir la forma de trabajo, equipos y plazos de trabajo

2.- Priorizó según el beneficio esperado, en tiempo y recursos

Evidencias de trabajo colaborativo de Septiembre 2023 a abril 2024

Reuniones periódicas a distancia

- Planificación de la estrategia metodológica
- Acciones específicas por equipos de trabajo



Trabajo colaborativo presencial CONSEJO DIRECTIVO EN PLENO ANPADEH abril 2024

AVANCE SUSTANCIAL DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

- PRESENTATION POR EQUIPO DE ANALISIS Y RECOMENDACIONES
- DISCUSIONES PLENARIAS



Presentación ANPADEH en ASINEA 2024



Ordenar Ver Detalles					Ordenar Ver Detalles				
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño		Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
 Boletín 179 _Conaces presenta marco ge...	25/09/2023 01:02 p. m.	Documento Adob...	88 KB		 1er momento de colaboración ARMONIZ...	04/06/2024 07:34 p. m.	Documento Adob...	9...	
 DOF - Diario Oficial de la Federación	24/08/2023 08:22 p. m.	Documento Adob...	115 KB		 2° momento de colaboración_METODOL...	30/05/2024 02:47 p. m.	Documento Adob...	1...	
 Ley general de educación superior	28/11/2023 10:20 a. m.	Documento Adob...	416 KB		 2° momento de colaboración_METODOL...	30/05/2024 02:46 p. m.	Presentación de ...	16...	
 lineamientos_CT_SEAES	24/08/2023 08:22 p. m.	Documento Adob...	92 KB		 ANALISIS MATRIZ CRUZADA 05_2024 AN...	04/06/2024 07:08 p. m.	Hoja de cálculo d...		
 lineamientos_SEAES	29/11/2023 11:46 a. m.	Documento Adob...	138 KB		 ANALÍISIS PARA LA ACTUALIZACION _Ma...	30/05/2024 02:40 p. m.	Documento Adob...	1...	
 marco_gral_SEAES	29/11/2023 11:46 a. m.	Documento Adob...	2,093 KB		 ANPADEH LO QUE SOMOS...	04/06/2024 04:46 p. m.	Presentación de ...	3...	
 política_nacional de evalaución y acredia...	13/10/2023 01:46 p. m.	Documento Adob...	604 KB		 BORRADOR ANALISIS DE CRITERIOS CO...	30/05/2024 02:43 p. m.	Documento de Mi...		
 SEAES - Comunicado para los OA	24/08/2023 08:22 p. m.	Documento Adob...	243 KB		 marco_gral_SEAES	04/06/2024 06:06 p. m.	Documento Adob...	2...	
 SEAES - PNEAES Aprobada 6ta CONACES...	08/06/2023 06:22 p. m.	Documento Adob...	2,641 KB		 uia_accord__updated_2017	04/06/2024 04:52 p. m.	Documento Adob...		
 TERMINOS_DE_REFERENCIA_PARA_LOS_...	19/06/2023 02:07 p. m.	Documento Adob...	634 KB		 CARTA UNESCO 2023 traducción FMM	25/04/2024 05:33 p. m.	Documento de Mi...		
 TRABAJO COLABORATIVO INTERNO AN...	27/09/2023 04:18 p. m.	Documento Adob...	672 KB						
Presentación de Microsoft PowerPoint									
 1. ARMONIZACION ANPADEH-SEAES pre...	04/12/2023 12:13 p. m.	Presentación de ...	20,468 KB						
 1_TRABAJO COLABORATIVO septiembre ...	07/11/2023 05:24 p. m.	Presentación de ...	7,610 KB						
 2_TRABAJO COLABORATIVO noviembre ...	02/11/2023 09:24 p. m.	Presentación de ...	16,437 KB						
 REUNION DE COPAES-SEAES CON ORGA...	01/11/2023 06:17 p. m.	Presentación de ...	7,683 KB						
 TRABAJO COLABORATIVO	01/11/2023 06:14 p. m.	Presentación de ...	7,463 KB						

ANEXOS : ARCHIVOS DIGITALES DE DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE TRABAJO

Resultados...

ETAPA 1 SUPERADA (Nov. 2024), ETAPA 2 POR CONCLUIR...

20 de noviembre de 2024.

Comentarios al proceso de articulación de ANPADEH como IEVA al SEAES

Primera etapa

Con base en la solicitud de cumplimiento documental de la Base Décimo Tercera de las Bases para la Articulación de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación al SEAES, se realiza la revisión de los documentos enviados por la ANPADEH a la Dirección del SEAES:

1. Solicitud formal de articulación:

- Se recibió el documento "oficio solicitud SEAES.pdf" con un oficio suscrito por el presidente de ANPADEH.

2. Personalidad jurídica de la IEVA.

- Previamente se comprobó la constitución legal de la IEVA con el documento "D 01 ACTA CONSTITUTIVA.pdf".
- Se comprueba que se cuenta con un órgano directivo colegiado activo y en operación con la siguiente documentación:
 - Asamblea General de Asociados
 - 1er Acta AGA, ANPADEH nov. 2015
 - Acta Asamblea 27 agosto 2016
 - Acta Asamblea Ordinaria 25 octubre 2016
 - Acta Acuerdos Asamblea Ordinaria 16 mayo 17
 - 1ra Acta de acuerdos 2017
 - Acta Asamblea Extraordinaria 11 agosto 2017
 - Acta Asamblea extraordinaria 24 junio 2017-20241029T000911Z-001
 - 1ra Acta de acuerdos 2018
 - 1ra Acta de acuerdos 2019
 - ACTA, Asamblea Ordinaria AGA, Acuerdos 31 enero 2020
 - ANEXO 1. CONVOCATORIA 2021 ANPADEH PARA PROCESO ACREDITACIÓN, 26102020
 - ANEXO 2. RESUMEN ACUERDOS REUNIÓN INTERINA CANBERRA 2020, 262020
 - ANEXO 3. PRE.110.2020 ANPADEH, solicitud de información FCARM
 - ANEXO 4. RESPUESTA A LA FCARM, solicitud de información, 11092020
 - ANEXO 5. DICTAMEN AUDITORIA EXTERNA 2019 ANPADEH
 - Minuta Asamblea AGA, 30112020
 - 1ra Acta de acuerdos 2021
 - 16 noviembre 2021 Acta Asamblea Ordinaria AGA
 - Acta Ordinaria Asamblea AGA, 17 octubre 2022
 - Acta Ordinaria Asamblea AGA, 23032022
 - Acta Asamblea Ordinaria 25-oct- 2023
 - Consejo Directivo C.D.
 - Acta Asamblea Extraordinaria 02 Julio 2016
 - Acta Asamblea 28 Ene 2016

- Acta Asamblea Ordinaria 03 mayo 2016
- 4ta Asamblea Ordinaria mayo 24
- Acta Asamblea Ordinaria 5 marzo 24
- Acta Asamblea Ordinaria 14 mayo
- Acta Reunión ANPADEH-CFIA (COSTA RICA) 12AGO24
- Acta Reunión ANPADEH-NCARB 13AGO24
- Comité Técnico C.T.
 - 1. Actas de sesión de trabajo C.T de los años 2012 a 2024
- Además se presenta el documento "Fe y veracidad de actas ANPADEH correspondiente al Apartado 1 D-08 Libro de Actas y acuerdos.pdf", donde el titular de ANPADEH da fe de la realización de las diferentes asambleas antes mencionadas.

- Se entrega el anexo "Estatutos 2017...pdf", mismo que contiene el instrumento 91916 de fecha 24 de abril 2017, mediante la cual se hace constar la protocolización de sus Estatutos.

3. Resumen ejecutivo de la experiencia de la IEVA, principales estadísticas, resultados y desafíos a futuro.

- Se comprobó previamente a través del inciso 2) "Resumen Ejecutivo de la experiencia de la IEVA [...]" del documento "ETAPA 1 SEAES.PDF" y 22 archivos de Excel anexos con estadísticas y gráficas de acreditación.

4. Análisis de los niveles de armonización de los Marcos de Referencia: identificación preliminar de las convergencias encontradas propuestas de los cambios requeridos

- Se presenta un ejercicio preliminar en el documento "ETAPA1 SEAES final_ 2".pdf que se enfoca a analizar los planteamientos del SEAES, recapitular los planteamientos de ANPADEH y comparar la estructura del Marco de Referencia (categorías, criterios e indicadores) con los ámbitos y criterios transversales, utilizando los niveles de armonización conceptual, estructural y metodológico técnico.
- Se identifican necesidades generales de armonización y se establecen plazos preliminares de cumplimiento.
- Este ejercicio es suficiente para la primera etapa del proceso de articulación de ANPADEH con el SEAES.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ETAPA 1 SUPERADA (Nov. 2024), ETAPA 2 POR CONCLUIR...



Ciudad de México a 20 de noviembre de 2024.
Núm. de oficio: 500/SES-SEAES/084-2024

Dr. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

Presidente de la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C.

ANPADEH

Presente

Hago referencia al proceso de articulación al SEAES de la ANPADEH, particularmente a la información recibida los días 19 de agosto y 31 de octubre del año en curso relacionada con la Base Décimo Tercera, Inciso I) de las Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) al SEAES.

Documentación recibida

19 de agosto

- Resumen Reunión ANPADEH-SEAES.pdf
- oficio solicitud a SEAES.pdf
- oficio solicitud a SEAES
- ETAPA 1 SEAES.pdf
- D 08 4ta Asamblea Ordinaria mayo 24.pdf
- D 08 3ra Asamblea Ordinaria Mayo 24.pdf
- D 08 3ra Acta de Acuerdos 2019.pdf
- D 08 2da Acta de Acuerdos extraordinaria 2019.pdf
- D 08 2da Acta de acuerdos 2019.pdf
- D 08 2da Acta Asamblea Ordinaria marzo 24.pdf
- D 08 1ra Acta de acuerdos 2021.pdf
- D 08 1ra Acta de acuerdos 2019.pdf
- D 08 1ra Acta de acuerdos 2018.pdf
- D 08 1ra Acta de acuerdos 2017.pdf
- D 07 Tabla y Gráfico general de 2003 a 2023.xlsx
- D 07 Plataforma Digital.xlsx
- D 07 Gráficos por cada concepto de 2003 a 2023.xlsx
- D 07 Gráficos de todos los conceptos por año 2003 a 2023.xlsx
- D 06 Código de Ética.pdf
- D 05 Instrumento de Evaluación.pdf
- D 04 Manual General.pdf
- D 03 Marco de Referencia.pdf
- D 02 Estatutos de ANPADEH.pdf
- D 01 ACTA CONSTITUTIVA.pdf
- Acta protocol, 2753, C.D DR. ANUAR2023_.pdf



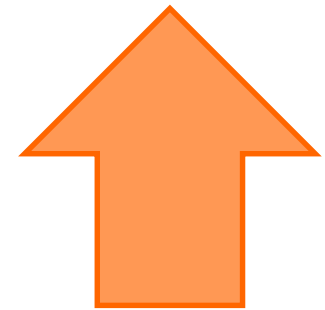
[2]

- ACTA ELEC.C.D MTRO. GINES2017-2019_.pdf
- ACTA DE DE HECHOS 1305VRATIF C.D 2023_.pdf
- 22.Programas acreditados 2024-EN PROCESO.xlsx
- 21. Programas acreditados 2023.xlsx
- 20. Programas acreditados 2022.xlsx
- 19. Programas acreditados 2021.xlsx
- 18. Programas acreditados 2020.xlsx
- 17. Programas acreditados 2019.xlsx
- 16. Programas acreditados 2018.xlsx
- 15. Programas acreditados 2017.xlsx
- 14. Programas acreditados 2016.xlsx
- 13. Programas acreditados 2015.xlsx
- 12. Programas acreditados 2014.xlsx
- 11.Programas acreditados 2013.xlsx
- 10. Programas acreditados 2012.xlsx
- 9. Programas acreditados 2011.xlsx
- 8. Programas acreditados 2010.xlsx
- 8. AGENDA 2030 para el Desarrollo Sostenible.pdf
- 7. Programas acreditados 2009.xlsx
- 7. CARTA UNESCO 2023 traducción FMM.pdf
- 6. Programas acreditados 2008.xlsx
- 6. FINAL_UNESCO-UIA__ CHARTER2023.pdf
- 5. Programas acreditados 2007.xlsx
- 5. INQAAHE_GGP2016.pdf
- 4. Programas acreditados 2006.xlsx
- 4. uia accord update-d 2017.pdf
- 3. Programas acreditados 2005.xlsx
- 3. charter2017en.pdf
- 3_anexo MATRIZ DE CRUCE, Valoración de la consideración de 7 Criterios, 5 Ámbitos y 4 Funciones del SEAES.pdf
- 2. Programas acreditados 2004.xlsx
- 2.anexo ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PARA ARMONIZACION ANPADEH-SEAES octubre2023.pdf
- 2. Canberra-2021-Rules+Procedures-FINAL.pdf
- 1. Programas acreditados 2003.xlsx
- 1. Approved_and_signed_Canberra_Accord.pdf
- 1_anexo BORRADOR ANALISIS DE CRITERIOS CON RESPECTO A SEAES Marco General ANPADEH Mayo 2024_.pdf



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



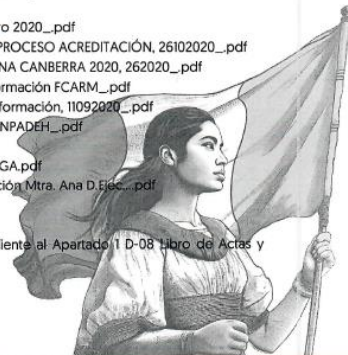
ETAPA 1 SUPERADA (Nov. 2024), ETAPA 2 POR CONCLUIR...



[3]

31 de octubre

- 1er Acta AGA, ANPADEH Nov. 2015_.pdf
- 3.Actas C.T 2017.pdf
- 16 Mayo 17 Acta Acuerdos Asamblea Ordinaria_.pdf
- 16 noviembre 2021 Acta Asamblea Ordinaria AGA_.pdf
- 26 - 08-2013, Acta de Elecciones, Arq. David C. Presid, Arq. Jose de J. J. J...
- 30 Octubre 2019 Acta Asamblea Ordinaria AGA_.pdf
- Acta Asamblea Ordinaria 25-oct- 2023_.pdf
- Acta Asamblea Extraordinaria 11 Agosto 2017_.pdf
- Acta Asamblea 21-08-2015 C.D ANPADEH2015-2017.pdf
- Acta Asamblea 27 Agosto 2016_.pdf
- Acta Asamblea Ordinaria 5 Marzo 24.pdf
- Acta Asamblea Ordinaria 14 Mayo.pdf
- Acta Asamblea Ordinaria 25 Octubre 2016_.pdf
- Acta cotejada de Asamblea Gral y modificación de estatutos de la ANPADEH,30-05-2013.pdf
- Acta de cambios de estatutos y Elección de C.D 2017-2019.pdf
- Acta de Elecc. Cotejada del 2013 - 2015,Arq. David C. Presid, Arq. Jose de J. J. Dir. Ej. Arq. Javier C. Secretaio.pdf
- Acta de elección de D. Ejec. Arq. Alfredo Toledo Molina 27 nov 2015, original.pdf
- Acta de Elección de Consejo Directivo 2015-2017 21 de Agosto 2015, Presidente Dr. Jise de J.J.J..pdf
- Acta Ordinaria Asamblea AGA, 17 Octubre 2022_.pdf
- Acta Ordinaria Asamblea AGA, 23032022_.pdf
- Acta Reunión ANPADEH-CFIA (COSTA RICA) 12AGO24_.pdf
- Acta Reunión ANPADEH-NCARB 13AGO24_.pdf
- ACTA, Asamblea Ordinaria AGA, Acuerdos 31 Enero 2020_.pdf
- ANEXO 1. CONVOCATORIA 2021 ANPADEH PARA PROCESO ACREDITACIÓN, 26102020_.pdf
- ANEXO 2. RESUMEN ACUERDOS REUNIÓN INTERINA CANBERRA 2020, 262020_.pdf
- ANEXO 3. PRE.110.2020 ANPADEH, solicitud de información FCARM_.pdf
- ANEXO 4. RESPUESTA A LA FCARM, solicitud de información, 11092020_.pdf
- ANEXO 5. DICTAMEN AUDITORIA EXTERNA 2019 ANPADEH_.pdf
- Apartado1 Libros de Actas y acuerdos D08.pdf
- Compromiso de protocolización de actas de la AGA.pdf
- Copia certificada de Continuación C.D, e Integración Mtra. Ana D. Elc...pdf
- Estatutos 2017_.pdf
- ETAPA1 SEAES final_ 2°.pdf
- Fe y veracidad de actas ANPADEH correspondiente al Apartado 1 D-08 Libro de Actas y acuerdos.pdf
- Minuta Asamblea AGA, 30112020_.pdf
- Minuta SEAES 25 Sep 2024_.pdf



[4]

- oficio solicitud SEAES.pdf
- Proyecto del cambio de estatutos y acta de elección del Consejo Directivo 2017-2019.pdf
- Reforma de estatutos ANPADEH2013.pdf
- Acta Asamblea extraordinaria 24 junio 2017 [Carpeta]
 - Acta Asamblea extraordinaria 24 junio 2017.pdf
 - Anexo 1. Diagnóstico Comité Técnico.pdf

Al respecto, me permito comunicarle que la información proporcionada cubre con lo señalado en la primera etapa definida en dichas Bases, derivado de lo cual es pertinente continuar con el proceso de articulación en su segunda etapa según lo estipulado en la Base Décimo Tercera inciso II.

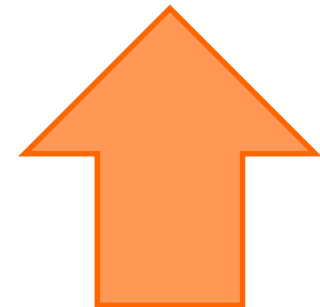
Para efectos de la segunda etapa y con el propósito de continuar de manera efectiva con el proceso de articulación de la ANPADEH al SEAES, respetuosamente solicito a usted la elaboración de un documento único que cumpla con los términos definidos en las Bases señaladas. Con el fin de facilitar su construcción, adjunto nos permitimos compartir con usted una propuesta de orientaciones generales para la articulación de las IEVA al SEAES.

Sin más por el momento, reciba Usted mis más cordiales saludos.


Mtra. María José Rhi Sausi Garavito
Directora del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ETAPA 1 SUPERADA (Nov. 2024), ETAPA 2 POR CONCLUIR...

Al respecto, me permito comunicarle que la información proporcionada cubre con lo señalado en la primera etapa definida en dichas Bases, derivado de lo cual es pertinente continuar con el proceso de articulación en su segunda etapa según lo estipulado en la Base Décimo Tercera inciso II.

Para efectos de la segunda etapa y con el propósito de continuar de manera efectiva con el proceso de articulación de la ANPADEH al SEAES, respetuosamente solicito a usted la elaboración de un documento único que cumpla con los términos definidos en las Bases señaladas. Con el fin de facilitar su construcción, adjunto nos permitimos compartir con usted una propuesta de orientaciones generales para la articulación de las IEVA al SEAES.

Sin más por el momento, reciba Usted mis más cordiales saludos.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Mtra. María José Rhi Sausi Garavito

Directora del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

PARA ETAPA 2 (EN PROCESO DE CONCLUIR...)

Comentario del SEAES	Forma de abordarlo en el Documento Único
Comentario 1 (Base Cuarta)	Agregar una nota breve al inicio del documento, en la introducción o en un anexo, que recapitule los avances de la primera etapa y mencione el cumplimiento documental. OBSERVACIÓN: Narrativa
Comentario 2 (Bases Quinta a Décima Tercera)	Antes de cada propuesta o análisis de concepto (Evaluación, Acreditación, etc.), establecer claramente si se trata de la definición de SEAES o de ANPADEH, y acompañar con la cita del documento fuente (ej. "Marco General SEAES, 2020, p. 12"). OBSERVACIÓN: Incluir todas las citas y páginas de documentos consultados
Comentario 3 (Nivel Conceptual)	Mover o duplicar los apartados 2.1, 2.2 y los apartados de Formación Profesional, Evaluación Académica y Mejora Continua dentro del apartado "1. Conceptual". Asegurarse de que cada uno tenga su conclusión y compromiso. OBSERVACIÓN: Se presenta una síntesis con citas documentales y páginas, así como la propuesta de conclusión y compromiso institucional para cada subapartado.
Comentario 4	Agregar un Anexo Documental, numerado, que incluya: 1. Marco General ANPADEH 2020 2. Marco General ANPADEH 2024 3. Otros documentos citados. OBSERVACIÓN: se propone agregar un Anexo Documental numerado al final del Documento Único SEAES-ANPADEH, que recupere y ordene los documentos institucionales clave de ANPADEH consultados o citados en el proceso de articulación con el SEAES, específicamente: Especificar fecha del Documento ANPADEH ya sea Marco general o Manual General. Indicar que hay dos: Uno de arquitectura y otro para es el de Disciplinas del Espacio habitable.
Comentario 5	Al final del apartado conceptual, incluir un párrafo que diga: "En función del análisis anterior, ANPADEH se compromete a incorporar estos ajustes en su Marco General 2024..." OBSERVACIONES: 1° Indicar en todo el documento el año del documento ANPADEH (no 2024). Se propone agregar un párrafo final al apartado "1. Conceptual" del Documento Único SEAES-ANPADEH, que cierre el análisis comparativo y enuncie el compromiso institucional de ANPADEH para ajustar y armonizar su Marco General ANPADEH, en cumplimiento con el enfoque del SEAES.
Comentario 6 (Desarrollo Humano Integral)	Reescribir el apartado DHI bajo el enfoque de SEAES: como "propósito formativo transversal" y no como categoría o criterio. OBSERVACIONES: Reescritura del apartado de Desarrollo Humano Integral (DHI) bajo el enfoque del SEAES, tal como lo solicita el Comentario 6, integrando su conceptualización como propósito formativo transversal, y no como categoría o criterio. Incluir el análisis sobre cómo ANPADEH evalúa este componente desde un enfoque transversal, y las referencias necesarias.
Comentario 7	Al final del apartado conceptual, redactar una tabla que sintetice en un solo compromiso la armonización conceptual propuesta.
Comentario 8 y 9 (Nivel Estructural)	Eliminar apartados 2.2.1 a 2.2.4 del cuerpo central. En su lugar, agregar una presentación clara y sintética del marco de referencia de ANPADEH: categorías, criterios, indicadores, procesos y enfoque.

Comentario 10 (Nivel metodológico)	Explicar en un nuevo apartado cómo funcionan los instrumentos de evaluación, cómo se aplican los criterios, categorías e indicadores, y cómo se sistematizan. Acompañarlo con referencias documentales. OBSERVACIONES: Buscar en archivo ANPADEH ejemplos de la sistematización
Comentario 11 (Criterios transversales)	Reescribir el apartado, asegurándose de analizar por separado cada uno de los 6 criterios del SEAES: inclusión, equidad, innovación social, excelencia, vanguardia, interculturalidad.
Comentario 12 (Base Octava)	Crear un nuevo apartado en el documento titulado: "Cumplimiento de la Base Octava", con los 6 principios solicitados por SEAES y el análisis respectivo. OBSERVACIONES: Presentar n los seis principios establecidos en la Base Octava (Bases IEVA SEAES, p. 11), junto con el análisis de cumplimiento y la propuesta de alineación por parte de ANPADEH.
Comentario 13 (Bases Novena y Décima Segunda)	Crear un nuevo apartado titulado: "Cumplimiento de la Base Novena y Base Décima Segunda", incluyendo los 9 lineamientos y los enlaces web de ANPADEH donde se publica la información requerida. OBSERVACIONES: Lineamientos 9 Y p. 11 de las bases: claridad en estructura, funcionamiento de la IEVA, costos, CODIGO DE ETICA, COSTOS, TRANSPARENTARSE EN EL PORTAL WEB
Comentario 14 (Compromisos)	En la sección final del documento (II. Compromisos), sintetizar en una tabla los compromisos por cada nivel de armonización y añadir compromisos derivados de las Bases IV, VIII, IX y XII. OBSERVACIONES: Compromisos, Acciones y plazos



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Cumplimiento de los Comentarios a DOCUMENTO UNICO 2ª ETAPA SEAES

CONSEJO DIRECTIVO

ANPADEH

25 MARZO 2025

ANPA
DEH

Acreditadora
Nacional de
Programas de
Arquitectura y
Disciplinas del
Espacio
Habitable

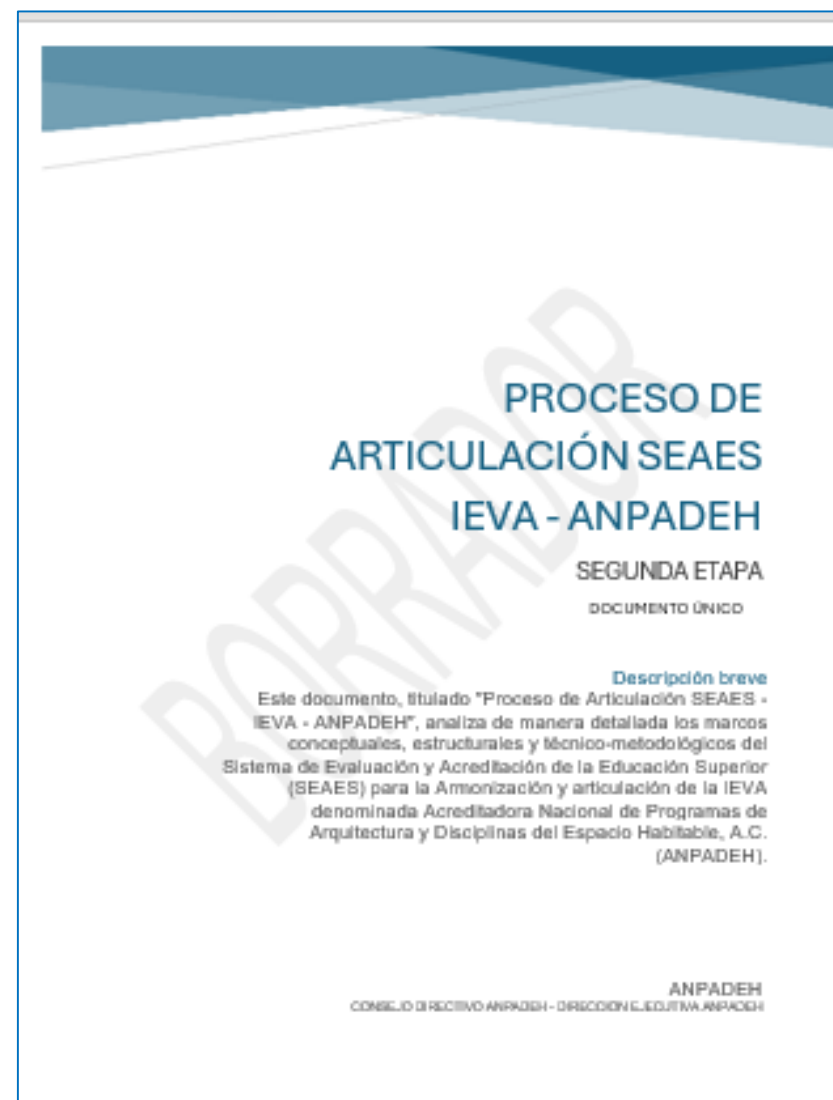
Proceso de articulación de las IEVA al SEAES

Avances

Proceso de articulación

Segunda etapa

Documento único



Propuesta cómo **abordar y organizar las respuestas a los comentarios del SEAES** sobre el documento único ANPADEH para la **segunda etapa del proceso de articulación**, de forma clara y ordenada para su integración en el **Documento Único** (edición y redacción):

14 comentarios

Comentario del SEAES	Forma de abordarlo en el Documento Único
Comentario 1 (Base Cuarta)	Agregar una nota breve al inicio del documento, en la introducción o en un anexo, que recapitule los avances de la primera etapa y mencione el cumplimiento documental. OBSERVACIÓN: Narrativa
Comentario 2 (Bases Quinta a Décima Tercera)	Antes de cada propuesta o análisis de concepto (Evaluación, Acreditación, etc.), establecer claramente si se trata de la definición de SEAES o de ANPADEH , y acompañar con la cita del documento fuente (ej. “Marco General SEAES, 2020, p. 12”). OBSERVACIÓN: Incluir todas las citas y páginas de documentos consultados
Comentario 3 (Nivel Conceptual)	Mover o duplicar los apartados 2.1, 2.2 y los apartados de Formación Profesional, Evaluación Académica y Mejora Continua dentro del apartado “1. Conceptual” . Asegurarse de que cada uno tenga su conclusión y compromiso. OBSERVACIÓN: Se presenta una síntesis con citas documentales y páginas, así como la propuesta de conclusión y compromiso institucional para cada subapartado.
Comentario 4	Agregar un Anexo Documental , numerado, que incluya: 1. Marco General ANPADEH 2020 2. Marco General ANPADEH 2024 3. Otros documentos citados. OBSERVACIÓN: se propone agregar un Anexo Documental numerado al final del Documento Único SEAES-ANPADEH, que recupere y ordene los documentos institucionales clave de ANPADEH consultados o citados en el proceso de articulación con el SEAES, específicamente: Especificar fecha del Documento ANPADEH ya sea Marco general o Manual General. Indicar que hay dos: Uno de arquitectura y otro para es el de Disciplinas del Espacio habitable.
Comentario 5	Al final del apartado conceptual, incluir un párrafo que diga: “En función del análisis anterior, ANPADEH se compromete a incorporar estos ajustes en su Marco General 2024...” OBSERVACIONES: 1° Indicar en todo el documento único el año del documento ANPADEH (2021). Se propone agregar un párrafo final al apartado “1. Conceptual” del Documento Único SEAES-ANPADEH, que cierre el análisis comparativo y enuncie el compromiso institucional de ANPADEH para ajustar y armonizar su Marco General ANPADEH, en cumplimiento con el enfoque del SEAES.

Comentario 6 (Desarrollo Humano Integral)	Reescribir el apartado DHI bajo el enfoque de SEAES: como “propósito formativo transversal” y no como categoría o criterio. OBSERVACIONES: Reescritura del apartado de Desarrollo Humano Integral (DHI) bajo el enfoque del SEAES, tal como lo solicita el Comentario 6, integrando su conceptualización como propósito formativo transversal, y no como categoría o criterio. Incluir el análisis sobre cómo ANPADEH evalúa este componente desde un enfoque transversal, y las referencias necesarias.
Comentario 7	Al final del apartado conceptual, redactar una tabla que sintetice en un solo compromiso la armonización conceptual propuesta.
Comentario 8 y 9 (Nivel Estructural)	Eliminar apartados 2.2.1 a 2.2.4 del cuerpo central. En su lugar, agregar una presentación clara y sintética del marco de referencia de ANPADEH: categorías, criterios, indicadores, procesos y enfoque.
Comentario 10 (Nivel metodológico)	Explicar en un nuevo apartado cómo funcionan los instrumentos de evaluación , cómo se aplican los criterios, categorías e indicadores , y cómo se sistematizan. Acompañarlo con referencias documentales. OBSERVACIONES: Buscar en archivo ANPADEH ejemplos de la sistematización
Comentario 11 (Criterios transversales)	Reescribir el apartado, asegurándose de analizar por separado cada uno de los 6 criterios del SEAES: inclusión, equidad, innovación social, excelencia, vanguardia, interculturalidad.
Comentario 12 (Base Octava)	Crear un nuevo apartado en el documento titulado: “Cumplimiento de la Base Octava”, con los 6 principios solicitados por SEAES y el análisis respectivo. OBSERVACIONES: Presentar en los seis principios establecidos en la Base Octava (Bases IEVA SEAES, p. 11), junto con el análisis de cumplimiento y la propuesta de alineación por parte de ANPADEH.
Comentario 13 (Bases Novena y Décima Segunda)	Crear un nuevo apartado titulado: “Cumplimiento de la Base Novena y Base Décima Segunda”, incluyendo los 9 lineamientos y los enlaces web de ANPADEH donde se publica la información requerida. OBSERVACIONES: Lineamientos 9 Yp. 11 de las bases: claridad en estructura, funcionamiento de la IEVA, costos, CODIGO DE ETICA, COSTOS, TRANSPARENTARSE EN EL PORTAL WEB
Comentario 14 (Compromisos)	En la sección final del documento (II. Compromisos), sintetizar en una tabla los compromisos por cada nivel de armonización y añadir compromisos derivados de las Bases IV, VIII, IX y XII. OBSERVACIONES: Compromisos, Acciones y plazos

- 📁 COMENTARIO 1
- 📁 COMENTARIO 2
- 📁 COMENTARIO 3
- 📁 COMENTARIO 4
- 📁 COMENTARIO 5
- 📁 COMENTARIO 6
- 📁 COMENTARIO 7
- 📁 COMENTARIO 8 Y 9
- 📁 COMENTARIO 10
- 📁 COMENTARIO 11
- 📁 COMENTARIO 12
- 📁 COMENTARIO 13
- 📁 COMENTARIO 14

COMENTARIO: 11 (Criterios transversales)

Reescribir el apartado, asegurándose de analizar por separado cada uno de los 6 criterios del SEAES: inclusión, equidad, innovación social, excelencia, vanguardia, interculturalidad.

Reescritura del apartado: Criterios Transversales del SEAES

Introducción

Los **criterios transversales** del SEAES actúan como ejes orientadores que deben estar presentes en todos los ámbitos de evaluación y mejora continua de las instituciones de educación superior. Estos criterios tienen una función integradora y formativa, asegurando que el quehacer académico y administrativo se desarrolle desde una perspectiva de transformación social, equidad, sostenibilidad y respeto a la diversidad (Marco Genl. SEAES, Transversalidad de los criterios del SEAES", p. 29)

1. Inclusión

SEAES: La inclusión implica que ninguna persona sea excluida del acceso, permanencia o egreso de la educación superior por razones económicas, sociales, culturales, de género, edad o discapacidad. Supone reconocer y responder a la diversidad de estudiantes y contextos institucionales, promoviendo el diálogo, la participación y la accesibilidad (Marco Genl. SEAES, Anexo 1.3 del Criterio de Inclusión, p.57)

ANPADEH: Manual General de Procesos de Acreditación de ANPADEH que respaldan la presencia parcial del criterio de inclusión en tres categorías fundamentales:

- **Categoría 1 (Personal Académico):** Tema: Reclutamiento con enfoque en diversidad y capacitación en temas de inclusión.

Página 7 del Manual General de ANPADEH

Se detallan los criterios de reclutamiento y formación docente, incluyendo la capacitación continua. Aunque no se menciona explícitamente "inclusión", se abre espacio para su integración bajo temas de formación pedagógica y profesional.

COMENTARIO 7

Al final del apartado conceptual, redactar una tabla que sintetice en un solo compromiso la armonización conceptual propuesta.
Tabla de Armonización Conceptual SEAES–ANPADEH

Tabla de Armonización Conceptual SEAES–ANPADEH

Elemento Conceptual	SEAES	ANPADEH	Compromiso de Armonización
Evaluación	Proceso integral, participativo y formativo orientado a la transformación educativa (Marco General SEAES, 2023)	Proceso integral con enfoque cuantitativo y cualitativo para medir logros frente a criterios específicos (Documento Único, 2024)	Adoptar un enfoque formativo y reflexivo de evaluación, no solo sumativo
Autoevaluación / Autoestudio	Proceso reflexivo e interno de análisis institucional con fines de mejora continua (Marco General SEAES, 2023)	Autoestudio con instrumento estructurado para preparar la acreditación (Manual General ANPADEH, 2024)	Integrar el autoestudio dentro del proceso de autoevaluación para la mejora continua
Acreditación	Reconocimiento basado en evaluación externa con criterios nacionales e internacionales (Bases SEAES, 2023)	Reconocimiento voluntario otorgado por pares académicos con validez de 5 años (Marco General ANPADEH, 2024)	Alinear la acreditación con fines de mejora institucional, no solo como cumplimiento externo
Mejora continua	Proceso progresivo y sistemático orientado a la calidad educativa contextualizada (Marco General SEAES, 2023)	Proceso basado en recomendaciones externas que busca mantener y elevar la calidad (Documento Único, 2024)	Reconocer la mejora como proceso interno, progresivo y contextualizado, no solo post-acreditación
Desarrollo Humano Integral	Propósito transversal basado en el Art. 7 de la LGES (Marco General SEAES, 2023)	Considerado en la formación integral pero limitado a cursos y eventos extracurriculares (Marco General ANPADEH, 2024)	Reconocer el DHI como propósito transversal en todas las categorías de evaluación
Criterios transversales	Compromiso con la responsabilidad social, equidad, inclusión, excelencia, innovación y vanguardia (Marco General SEAES, cap. 4)	Parcialmente integrados bajo el enfoque de formación integral y vinculación (Documento Único, 2024)	Incorporar los seis criterios transversales del SEAES en cada categoría del marco ANPADEH

En atención a los 14 comentarios señalados, ANPADEH realizará los siguientes ajustes:

- **Se reorganiza el contenido** para clarificar el análisis conceptual, estructural y metodológico-técnico, conforme a las definiciones y niveles del SEAES.
- **Se incorporan las bases normativas**, conceptuales y metodológicas de ANPADEH como anexos numerados.
- **Se redefine el concepto de Desarrollo Humano Integral** en congruencia con el SEAES.
- **Se desarrollan los apartados faltantes** (Base Octava, Novena y Décima Segunda) y se documentan los compromisos derivados de la revisión.



Compromisos



Calendario de trabajo y entrega

COMENTARIO 14 (Compromisos)
En la sección final del documento (II. Compromisos), sintetizar en una tabla los compromisos por cada nivel de armonización y añadir compromisos derivados de las Bases IV, VIII, IX y XII.

Tabla de compromisos por nivel de armonización y cumplimiento de Bases del SEAES

- Con base en el Comentario 14, el análisis del Documento Único SEAES–ANPADEH y las Bases del SEAES (Bases IV, VIII, IX y XII), se presenta la siguiente tabla de compromisos, que debe integrarse al final del documento en la sección II. Compromisos.
- **Incluye compromisos por nivel de armonización y los compromisos específicos derivados de las bases normativas mencionadas, con referencias documentales claras.**

Recomendación de inserción:

Esta tabla debe integrarse como “Cuadro Final de Compromisos Institucionales” en la **sección II**.

Compromisos del Documento Único, después del “Cuadro Síntesis de Compromisos” ya existente

Nivel / Base SEAES	Compromiso específico	Responsables	Plazo estimado	Página / Fuente
Conceptual	Reposicionar el Desarrollo Humano Integral como propósito transversal , no como categoría	Dirección Ejecutiva ANPADEH Comité Técnico ANPADEH	3 meses	Integrar al Documento Único, p. 46 Actualización: Marco general Manual general
Estructural	Reorganizar Marco y Manual General con categorías, criterios, indicadores Estándares y evidencias claros	Dirección Ejecutiva ANPADEH Comité Técnico ANPADEH	3 meses	Integrar al Documento Único, p. 20 Actualización: Marco general Manual general
Metodológico	Incluir explicación de instrumentos y su vinculación a criterios, categorías e indicadores	Dirección Ejecutiva ANPADEH Comité Técnico ANPADEH	3 meses	Integrar al Documento Único, p. 23 Actualización: Marco general Manual general
Base IV (Autoevaluación)	Crear sección institucional de autoevaluación y mejora interna de ANPADEH	Coordinación Evaluación Interna	6 meses	Bases SEAES, p. 12 Bases_IEVA_SEAES
Base VIII (Informes y estadísticas)	Publicar informe anual de operación y estadísticas de evaluación en sitio web	Dirección Ejecutiva	Anual	Bases SEAES, p. 12 Bases_IEVA_SEAES
Base IX (Costos y transparencia)	Publicar tabla de cuotas con justificación técnica y sin fines de lucro	Consejo Directivo Administrativo	3 meses	Bases SEAES, p. 12 Bases_IEVA_SEAES
Base XII (Portal web actualizado)	Implementar sección pública web con documentos requeridos	Dirección Ejecutiva / TI Actualizar	4 meses	Bases SEAES, p. 13 Bases_IEVA_SEAES

Abril 2025

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO

2025

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
		ENVIO A EVALUACIÓN PARA INGRESAR A LA TERCERA ETAPA				
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

QUE CONSIDERA LA TERCERA ETAPA

1º ETAPA

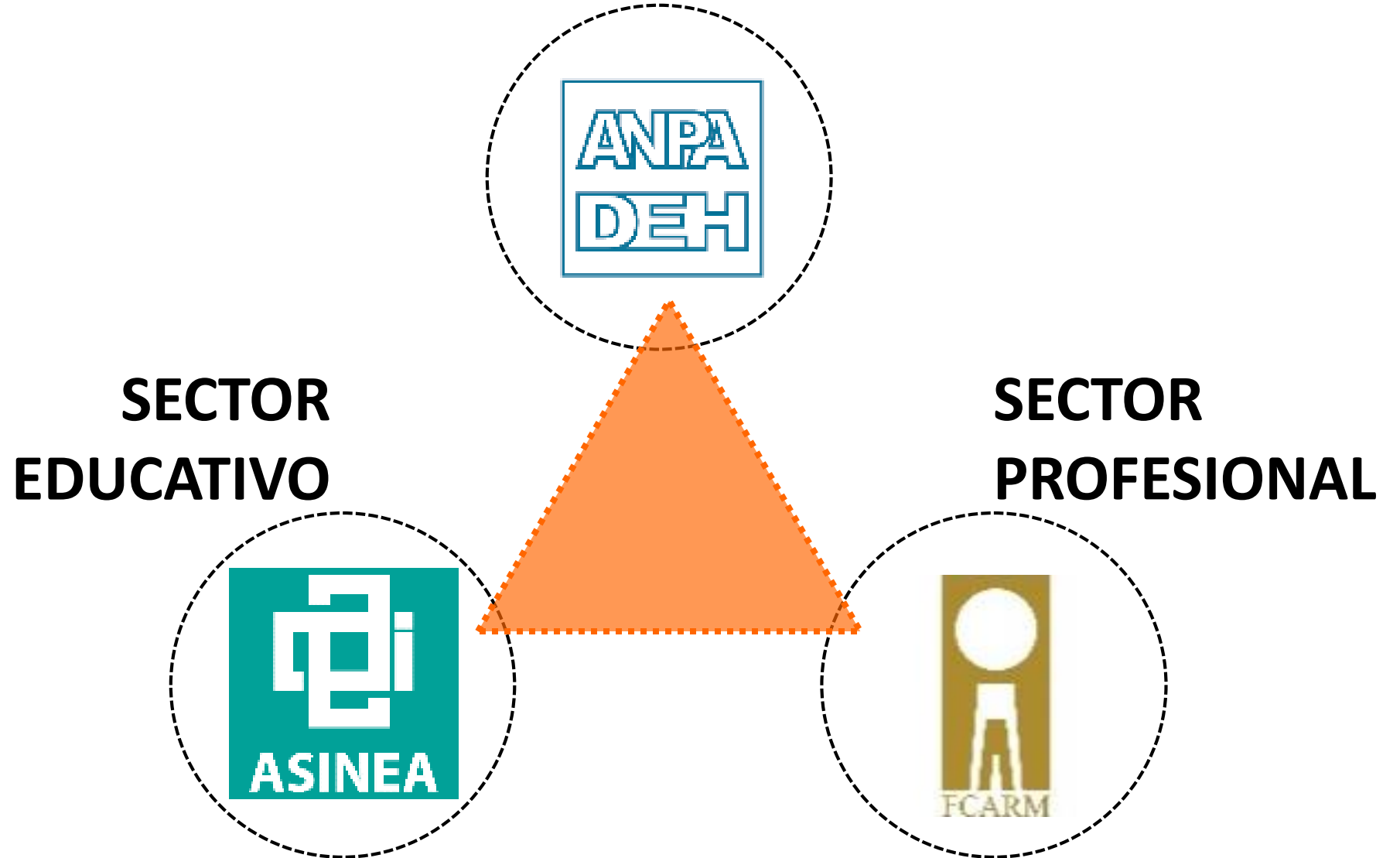
Solicitud formal
y cumplimiento
documental.

2º ETAPA

Establecimiento de
compromisos de
armonización e
Incorporación en el
Padrón.

3º ETAPA

Ingreso al Padrón y
seguimiento del
grado de avance del
proceso de
armonización.



ANPADEH



GRACIAS...